República Argentina---Octubre 2 de 1872. BUENOS AIRES Año I Núm. 224

Bº Aº

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima 89--POTOSI--91 | ES PROPIEDAD DE ANGEL PLAZA MONTERO | DIRECTOR—R. E. Mendizábal. 89--POTOSI--91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

MIÉRCOLES 2—Santos Angeles Custodios, y San Eleuterio mártir.
JUEVES 3—Santos Maximiano y Cándido mártires.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado 150
Por año 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... 1
Del dia anterior 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Propuesta al pueblo.

«El Mercantil» deseoso de contribuir á poner en órden la defensa de nuestras fronteras, propone al pueblo de Buenos Aires, la formacion de un centro esclusivamente para ocuparse de esta desgraciada cuestion.

Si este pensamiento es apoyado las columnas de «El Mercantil» se harán el éco de los deseos, y tendencia de un centro semejante.

El derecho de reunion pacífica, el derecho de peticion, el derecho de vigilancia moral, el derecho de atender á su propia existencia está y ha estado siempre en las manos del pueblo argentino.

Si hay deseos, que se muestren y se traduzcan—si hay voluntad, que se haga sentir.

Nosotros hacemos lo que creemos que es nuestro deber, el pueblo haga ló que le parezca.

Los salones de la imprenta de «El Mescantil» estan á la disposicion de los que deseen cambiar ideas y hacer algo en este sentido.

Seccion Municipal

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de acompañar el Balance de la Caja de esta comision con sus correspondientes comprobantes de inversion de los fondos entrados en el presente mes.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Biliriano S. Boado—Patricio Gittar. Secretario.

Setiembre 13.
A la Contaduria para su revision.
M. Obarrio. Pro-Secretario.

Setiembre 20 de 1872.
Revisada y conforme con los comprobantes anexos, resultando, segun balance en la caja de la comision, existir la suma de quinientos diez y siete pesos m/c.
E. Quintana.

Setiembre 27.
Publiquese.
BERNAL.
B. Llorente—secretario.

MOVIMIENTO DE LA CAJA DE LA COMISION DE LA CONCEPCION EN EL MES DE AGOSTO.

Entradas.

	Saldo existente en caja. $		1242 4
Agosto 8	Recibido de Andrés Costa, Comercio 323	500	
	Id de Avelino Susviela, B. Orden	500	
	Id id Juan P. Ausades, por Pedro V. Diaz	800	
	Id id la municipalidad, por multas impuestas al Mercado «Independencia»	2000	
	Recibo de Manuela Bruzca, Europa 206 y 208	400	
	Id de la Municipalidad, por la subvencion del mes de Julio último	2000	
	Id por derechos de 65 carteles	32 4	
	Id id id 60 id	30	
	Id id un Libramiento contra la Municipalidad por la subvencion del presente mes	2000	
		8062 4	
			9308

Salidas

Agosto 6	A D. Carlos Munilla, por gratificacion	$ 1000
12	Al vijilante, por dos semanas	200
19	Id id, por una semana	100
50	A D. Julio Dantas, sueldo del presente mes	2000
	A la «Prensa» por la publicacion de Julio	200
	Id id por un aviso	50
	Por gastos de escritorio	121
30	Al vijilante, por una semana	100
31	A Severo Archet, sueldo del presente mes	200
	A Patricio Gittar, id id id id	1500
	Id id Jayme Molins, por alquiler de la oficina	360
	Id id José Flores, un libramiento contra la Municipalidad, por su sueldo del presente mes	2000
	Id id Luis Dantas, por una lámpara	140
	Id id Julio Dantas, por gastos de oficina 127 $ y por limosna á D.ª Eduvijes Torres 100 $	227
	Al Sr. Bura de la Concepcion	260
	A la «Prensa» por la publicacion de este mes	200
	A J. F. Bayleyt por un timbre	500
	Al vijilante, la última semana	100
	Saldo en caja	317
		$ 5505

S. E. ú O.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1872.
Juan de Amaral. Tesorero.

La suma de doscientos cincuenta pesos entregados al señor Cura de la Concepcion, han sido devueltos á la caja de la Comision cuya entrada figurará en el Balance de Setiembre; cuya cantidad no fué aceptada por el señor Cura.

Remítase este balance y sus comprobantes al señor Presidente de la Municipalidad.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1872.
Boado—Patricio Gittar—Secretario.

CIRCULAR

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de

Debiendo efectuarse el Mártes próximo la limpieza de los caños maestros que sirven para la provision de aguas filtradas, segun lo hace saber la Comision encargada de aquel ramo, lo aviso á Vd. á los fines consiguientes.

Reitero al Sr. Presidente mis consideraciones.

FÉLIX BERNAL.
B. Llorente. Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de la Ciudad D. Félix Bernal.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir una nota fecha 20 el dia 25 del presente, la que paso á contestar.

Impuesto del contenido de ella en que se me designa como miembro titular para asociarme al señor Municipal de la Catedral al Norte, para formar parte de la Comision de Salubridad, juntamente con los demas señores que la forman, me es grato manifestar al Sr. Presidente que acepto gustoso el cargo con que se ha dignado honrarme; sintiendo talvez al aceptarlo no poder desempeñarlo con toda la asiduidad que se requiere, debido á mi insuficiencia. Sinembargo, haré todo lo que esté en el límite de mi atribucion á fin de corresponder; aunque algunas veces siendo un funcionario público y teniendo compromisos como médico podré faltar unas q' otras veces á las reuniones de la Comision.

Por lo tanto aprovecho de la oportunidad para saludar debidamente con toda consideracion y respeto al Sr. Presidente.

Evaristo S. Pineda.

Setiembre 27 de 1872.—Publíquese.
BERNAL. *B. Llorente.* Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad D. Félix Bernal.

He tenido la honrra de recibir la circular de esa Corporacion, del 20 del que rije, por la cual ella ha tenido á bien nombrarme miembro titular de la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Catedral al Sud.

Al agradecer esta distincion á la Municipalidad, por intermedio del señor Presidente, debo significarle que muy complacido acepto el cometido que se me señala; poniendo de mi parte la mayor voluntad, para responder á los deseos de ese cuerpo y de mis convecinos.

Saludo á vd. con mi mas alta y distinguida consideracion.

Tomás S. G. Armstrong.

Setiembre 27 de 1872.
Publiquese.
BERNAL. *B. Llorente.* Secretario.

Buenos Bires Setiembre 25 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad D. Félix Bernal.

He tenido el honor de recibir la nota fecha 20 del corriente, comunicándome el nombramiento de miembro de la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel.

En contestacion debo manifestar al Sr. Presidente, que acepto el honor que se me ha dispensado, y haré lo posible por corresponder á él debidamente.

Con esta ocasion, me es grato suscribirme su S. S. S.

J. Máximo Pávia

Setiembre 25 de 1872.
Publiquese.
BERNAL. *M. Obarrio.* Pro-Secretario.

Setiembre 30 de 1872.

Sr. Presidente de la Municipalidad de la Ciudad, D. Félix Bernal.

Con fecha 28 del que concluye he recibido la nota de vd. en la que me comunica haber sido nombrado para formar la Comision de Salubridad de la Concepcion.

Acepto Sr. Presidente y haré todo lo que esté de mi parte, para cumplir lo mejor que sea posible.

Saludo á el Sr. Presidente atentamente.

Samuel Almeyda.

Setiembre 30 1872.
Publíquese.
BERNAL. *M. Obarrio.* Pro-Secretario.

Buenos Aires Setiembre 28 1872.

Sr. Presidente de la Municipalidad D. Félix Bernal.

Hé tenido el honor de recibir la nota de vd. fecha 20 del presente, por la cual se sirve comunicarme el haberme designado esa Municipalidad para que en union de los demas Sres. designados forme parte en la Comision de Salubridad de la Parroquia del Pilar.

En contestacion digo á vd. que al aceptar dicho puesto, me haré un honor en desempeñarlo con todo interes en favor de dicha parroquia.

Con este motivo, me es grato saludar al Sr. Presidente con el mayor respeto y consideracion.

Samuel B. Hale.

Setiembre 30 1872.
Publiquese.
BERNAL *M. Obarrio.* Pro-Secretario.

Buenos Aires Setiembre 30 1872.

Sr. Presidente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Tengo el honor de comunicar á vd. la aceptacion que con esta fecha hago del cargo que, como uno de los miembros que deben formar parte de la Comision de Higiene de la Parroquia de Monserrat, ha recaido en mi persona, y de lo que se me instruye por nota de vd. fecha 20 del presente.

Sin otro motivo aprovecho esta ocasion para saludar al Sr. Presidente con toda mi consideracion y respeto.

Dios guarde á vd.

Manuel M. Villafañe.

Setiembre 30 1872.
Publiquese.
BERNAL. *M. Obarrio.* Pro-Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad D. Felix Bernal.

He tenido el honor de recibir la nota del Sr. Presidente fecha 20 del que rije, en que me comunica que la corporacion Municipal, se ha servido designarme para formar parte de la Comision de Salubridad de la parroquia de San Nicolás. Al participar al Sr. Presidente, que acepto gustoso al puesto para que he sido nombrado, restamé tan solo asegurarle que contribuire con mi humilde concurso á mantener y mejorar en cuanto sea posible la hijiene de la parroquia, haciendo uso de las limitadas facultades que tienen por ahora las Comisiones de Salubridad.

Aprovecho este motivo, para ofrecer al Sr. Presidente las consideraciones de mi aprecio.

Faustino Jorge.

Setiembre 30 de 1872.
Publiquese
BERNAL. *M. Obarrio,* Pro-secretario.

Comision de Salubridad de Balvanera

Buenos Aires Setiembre 24 1872.

Al Sr. Presidente de la Corporacion Municipal D. Félix Bernal.

Tengo el honor de distinguirme á vd. á fin de acusar recibo de la nota remitida con fecha 20 del actual, en la cual se hace saber cuales son los vecinos que han de reemplazar á los miembros actuales de la Comision.

Debo hacer presente al Sr. Presidente por encargo de mis colegas, que ellos estan sinceramente agradecidos por los honrrosos conceptos que se hacen en la nota á que contesto.

Dios guarde á vd.

Pedro Bernet.

Setiembre 30 1872.
Publiquese.
BERNAL. *Mariano Obarrio.* Pro-Secretario.

Buenos Aires Setiembre 29 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad D. Félix Bernal.

He recibido la nota del Señor Presidente del 20 del presente mes, comunicándome que la Corporacion que vd. preside, me ha electo miembro de la Comision de Salubridad de la Parroquia Catedral al Sud.

En contestacion debo decir al Señor Presidente, para que se sirva poner en conocimiento de esa Corporacion, que acepto el puesto que se ha servido designarme con el deseo de corresponder á la distincion que me ha hecho y de ser útil al vecindario de mi Parroquia; aun cuando deseaba que se me eximiese de este cargo por haberlo ya desempeñado durante dos años y por que conceptúo que la renovacion periódica de los miembros de estas Comisiones es no solo necesario, sino conveniente para el mejor servicio.

Con tal motivo saludo al Señor Presidente con toda mi consideracion y aprecio.

Emilio D. Cabral.

Setiembre 30 1872.
Publiquese.
BERNAL. *M. Obarrio.* Pro-Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.

Señor Presidente de la Municipalidad D. Felix Bernal.

Participo al Sr. Presidente en contestacion á su apreciable nota,—que acepto el cargo de miembro de la Comision de Salubridad de la parroquia de la Piedad.

Tomás Oliver.

Setiembre 30 de 1872.
Publiquese
BERNAL. *M. Obarrio,* Pro-secretario.

Direccion de las escuelas Municipales,

CIRCULAR.

Buenos Aires, Octubre 1º. de 1872.

Al Preceptor D....

Desde esta fecha queda adicionado el horario con una hora de recreo que deberá darse despues de las dos primeras de estudio, bajo la inspeccion de preceptor ó sub-preceptor.

Dios guarde á Vd.

Cárlos Encina.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 2 DE 1872

Trabajos electorales

Hoy damos á continuacion el manifiesto de la comision encargada de trabajos electorales, para las próximas elecciones de Municipales, en el lindo y comercial pueblo de San Fernando.

Parece que las ideas de reorganizacion Municipal, que «El Mercantil», viene activando en los centros de la provincia de Buenos Aires, se hacen sentir y se empiezan á practicar en algunos de ellos.

Las ideas no se reproducen jamas á la voluntad de los individuos.

Las ideas se producen misteriosamente en las sociedades.

Cualquiera diria al ver el crecimiento gradual con que se muestran, que los gérmenes del pensamiento viven en la atmósfera.

Cualquiera diria que asi como la naturaleza física vive regida por leyes inmutables, asi tambien, la accion del espíritu se muestra y desarrolla al calor de ciertas leyes y exigencias de su propia vitalidad.

Así es que, nos esplicamos el simpático hecho que se empieza á producir en nuestros centros importantes de nuestra campaña.

Estos hechos son elocuentes y trascedentales en nuestra época.

La vida robusta del espíritu argentino se empieza á mostrar erguido y altanero.

La sangre de nuestras venas es fecunda y ardiente, ella nos empuja en la senda anchurosa y benéfica de la regeneracion de nuestras leyes, de nuestros escritos y de nuestras costumbres.

Ese impulso benefactor allanará entre nosotros muchos obstáculos, y nuestro naciente comercio y nuestra industria se han de desarrollar fecundos al amparo de la libertad de la igualdad social.

Los nombres que están al frente del movimiento inteligente y progresista en el pueblo de San Fernando, nos hace palpar de un modo positivo y benéfico el cambio que se operará en ese centro.

San Fernando, está llamado á ser un arrabal comercial de Buenos Aires, así como Buenos Aires, está llamado á ser la metrópoli comercial de Sud América.

Buenos Aires, será en la América del Sud, lo que Nueva-York en la América del Norte, lo que Lóndres, en el alto comercio marítimo de la vieja Europa.

San Fernando, es el único punto marítimo de grande importancia á ocho leguas de Buenos Aires, á una hora y media por el Ferro-Carril, á un paso de nuestra canal, de nuestro puerto, de nuestra actividad marítima y traslantica.

Hoy damos, la publicacion del manifiesto que vá en seguida y mañana daremos una crónica suscinta de lo que se ha hecho el Domingo, en ese Pueblo y del modo como se ha mostrado el espíritu popular.

MANIFIESTO DE LA COMISION

Al pueblo de San Fernando.

La Comision encargada de dirijir los trabajos electorales para las próximas elecciones municipales, se halla en el deber de hacer saber al pueblo, cuales son los motivos que la han impulsado á ponerse á la cabeza de tan noble como laboriosa empresa.

Es un acto conocido de todos, que las autoridades encargadas del gobierno administrativo, de los intereses locales, no han respondido á la confianza que en ellos se habia depositado.

Han gravado con impuestos excesivos y contrarios á la Constitucion, la introduccion de los productos de las islas, sin que ni siquiera una parte de esos exorbitantes derechos, se emplease en la compostura del canal, que es la fuente de vida de la poblacion de San Fernando.

Nada han hecho por el progreso intelectual del pueblo, pues ni siquiera tenemos una pequeña biblioteca, á pesar del saludable ejemplo que nos ofrecen otros partidos de la campaña, que no cuentan con los recursos de que nosotros podemos disponer.

A pesar de las fuertes patentes con que han gravado á los pobres carreteros, las vias públicas se encuentran en un estado deplorable.

El pueblo de San Fernando, que desea poner remedio á estos males, tiene una ocasion oportuna para ello, en las elecciones que deben prácticarse el primer Domingo de Noviembre próximo.

Es menester que todos, ciudadanos y estranjeros, acudamos á formar una lista de candidatos, que responda á las necesidades sentidas, y á fin, este convocamos al vecindario, á la reunion que tendrá lugar en el teatro, el Domingo 6 del corriente, á las 11 del dia, donde confeccionaremos la lista de candidatos, por la que hemos de trabajar en las próximas elecciones; y de donde marcharemos acompañando á los estranjeros que quieran inscribirse en el rejistro.

Debemos advertir que la ley considera hábiles para votar, á todos los estranjeros que tengan dos años de residencia en el pais y uno en el municipio, ó bien, que posean algun bien raiz, *aun cuando no hayan permanecido en el municipio sino un solo dia*; y finalmente, á los que sin tener las condiciones anteriores, ejerzan cualquier industria ó profesion que este sujeto al pago de una patente.

Para que no pueda haber lugar á dudas, insertamos á continuacion el art. 3.º de la ley de 22 de Setiembre de 1858, referente á los electores estranjeros.

«Art. 3.º *Se declara que los artículos 4.º y 6.º de la mencionada ley de 11 de Octubre de 1854, solo comprende entre los electores para Municipales á los estranjeros que tengan 2 años de residencia en el pais y uno en el Municipio, ó posean un bien raiz, ó bien ejerzan industria ó profesion, que esté sujeta al pago de una patente.*»

Por la Comision—JOSE B O. COSTA. Presidente.
Antonio V. Obligado. Secretario.

Militarizacion de la República

"La Tribuna", Perez Gomar y "El Mercantil"

Hace algunos meses en el senado Argentino, tuvo lugar un incidente especialísimo, por el carácter de los individuos entre quienes sucedió la cosa.

En una de las muchas secciones del Senado, asistió el señor doctor Velez Sarsfield, al Senado, y de mutuo propio, se puso á dar esplicaciones al sobre uno de los tantos asuntos que surgen á cada momento entre el Congreso y el Gobierno Nacional.

En medio de sus esplicaciones ó aclarecimientos, parece que el General Mitre; le preguntara al doctor Velez Sarsfield, que con que motivo él, venia ante la cámara á dar esplicaciones y datos sobre un negocio que no era de su ministerio y que á él no le competia.

La pregunta del General, era á fondo, la generalidad creyó que el doctor Velez, no tendria escapatoria y que tomado entre dos fuegos no escaparia á la derrota.

Pues no sucedió así, el Doctor Velez Sarsfield, encontró salida y el Senado con razon ó sin ella, rindió culto á su ingenio y se dió por satisfecho.

El doctor contestó rápidamente á la pregunta del señor General. Yo vengo aqui Sres. de entrometido.

La salida del Dr. hizo su efecto y el Dr. Velez Sarsfiel, siguió sus disertaciones y sus esplicaciones, sobre el punto que lo preocupaba en ese momento.

Así lo hacemos nosotros, ahora plagiamos al Dr. Velez Sarsfield, y aunque no se nos ha dado vela en el entierro, nosotros á fuer de entrometidos entramos á terciar en la discusion que han trabado la «Tribuna» y el Dr. Perez Gomar.

Es verdad que lo hacemos de propia cuenta y por la voluntad de nuestra pobre y humilde humanidad.

Es verdad que tambien nosotros ya hace dias venimos disertando mal ó bien, sobre el tema de la militarizacion de la República, pero nosotros lo hemos hecho con el objeto simplemente de servir á la nueva generacion que se levanta; y contestar al «Economist,» de Lóndres, que nos trajo esa idea envuelta en un largo artículo histórico y retrospectivo sobre las Repúblicas Hispano-Americanas.

Es verdad que nosotros tenemos la pretencion de no pensar como el «Economist» y por consiguiente no aceptar las teorias que recoje «La Tribuna» en beneficio y provecho de una tendencia *incidental*, despues esplicaremos esta clasificacion, que en el fondo ,nosotros no admitimos tampoco.

En cuanto al «Economist,» ya en nuestro artículo dirigido á él, hemos puesto de manifiesto nuestra idea y él espíritu de nuestra apreciacion respecto de la Europa.

En cuanto á las afirmaciones de la «Tribuna», respecto de sentencias que parecen acciomas como la de;—Si vis pacen para bellum—nosotros no las aceptamos y solo les damos importancia como á tradiciones bárbaras de los tiempos pasados.

Ya muchas veces, desde que tenemos la redaccion de «El Mercantil» hemos hécho notar la mala tradicion que nos lega la Europa.

Es por eso que nosotros rechazamos hasta las disposiciones mas vulgares de la política y filosofia Europea.

Es por eso que, los hombres públicos nuestros, que se asimilan á la Europa, en su índole, y sus ideas y educacion no son aptos para interpretar nuestra mision social y política, ni se han distinguido nunca entre el pueblo por su asimilacion á nuestro modo de ser.

Uno solo de nuestros hombres educados á la Europa no se ha hecho notar como republicano, ni como constitucionalista, ni federal, ni liberal en el sentido de la descentralizacion y del gobierno de cada uno.

Muchos de nuestros hombres mas notables, se hacen sentir por su entusiasmo y aspiraciones monárquicas, por sus tendencias unitarias, aristócratas, por su espíritu absorvente, autocrático y dominador.

La índole de los tipos políticos que han pululado en nuestro pais, parecen mas bien, impregnados del espíritu imperialista y napoleónico, que del espíritu sublime de la república, de la democracia, de los Franklin, y de los Washington.

Nosotros desde San Martin, al General Mitre, estamos mas cerca de la Europa, que de la América del Norte.

Hoy mismo, en el año 72, en plena república, en plena epoca de libertad y de cartas ó instituciones republicanas, democráticas y federales, tenemos á la república argentina, que, manda y sostiene en el Imperio, un embiado que pasa los dias y las noches haciendola corta al Emperador.

Esta época nos hace recordar aquella de nuestra antigua historia, en que Cartago, la soberbia y poderosa enemiga de Roma, humillada por su rival, mando sus mejores patricios á la Emperatriz despótica, y tirana, para implorar merced y alejar la hora de su esterminio y de su oprobio.

El Imperio es hoy dia halagado y cortejado por los generales de la república.

Esos generales, le llaman al Emperador, Augusto.

Estos hechos nos hacen protestar, nos hacen rechazar y atacar de frente las tradiciones europeas, como teorias políticas y de gobierno para nosotros.

Estas tradiciones liberticidas, nos hace desviarnos muchas veces, nos hace tambien entrometernos en las altas cuestiones para que talvez, no estamos bastante bien preparados.

Es por esto que rechazamos la militarizacion de la República, aun en su forma mas constitucional.

Aun en la organizacion de las milicias nacionales.

La organizacion de la guardia nacional, debe hacerse de un modo gradual y secundario, debe mantenerse el derecho, pero, si fuera posible, no debe practicarse.

En este punto, estamos de acuerdo con el Sr. Perez Gomar y ya anteriormente lo habiamos dicho y establecido;—la militarizacion de la República, es contraria á la índole de nuestra libertad y de nuestro engrandecimiento.

Sentimos mucho que el Sr. Perez Gomar, no haya leido nuestro articulo, dirijido indirectamente á la redaccion de «La Tribuna».

Sentimos tanto mas, que este distinguido publicista no nos haya leido, cuanto q'nosotros si estamos conformes con sus teorias de paz y dedicacion al trabajo y á la industria, no pensamos como él, respecto á la formacion del ejército de la República.

Las repúblicas pueden y deben armarse pero solo en caso de guerra—no antes, no como medio de precaucion, ni como elemento de resguardo.

El ciudadano no debe usar mas respeguardo que el vello de su pecho; y sus brazos no deben manejar otra arma, que el arado ó el martillo de la industria humana.

La educacion militar es hoy dia inútil, no tiene objeto, no se necesita.

El mejor soldado es el que se forma en su casa al lado de sus padres, al calor de su familia, al paso continuo y productivo del Buey arador, de la vida laboriosa y honesta del hombre honrado.

La educacion militar de que nos habla la Tribuna, es una tontera, ya hoy dia la teoria norte americana, es un hecho—No se necesita estudiar tactica militar.

El mejor soldado es el mas sabio, el mas entendido, el mejor preparado hara las grandes pasiones, para los grandes sacrificios.

El mejor militar, es el mejor ingeniero.

El mejor artillero, es el mejor fundidor, el mejor mecánico, el mejor industrial, el de mas inventiva, el de mas bastos y complicados conocimientos.

Las grandes máquinas de guerra han dado en tierra con la estratéjica automatica y esteril de las evoluciones de Baton, de columnas, de ejército.

Hoy para vencer, se necesita del telégrafo, del ferro-carril, del Nitro Gliserine, del globo aereostático, de las grandes invenciones, de los grandes medios.

Formar media docena de batallones y comprar dos ó cuatro encorazados, es gastar el tiempo, y la plata inútilmente.

La gran fuerza de los ejércitos modernos está en el espíritu de las gentes, en la voluntad omogenea de los pueblos, en la série y continuidad de las lineas y aglomeracion de las fracciones.

Ya lo hemos dicho, nuestro presente es hijo de nuestra mala administracion elemental y política, de las exigencias y necesidades del pueblo. Dejemos las tendencias torcidas y desvirtuadas de sus intereses malentendidos y peor manejados y guardados.

Es preciso convenir, en que hemos alcanzado una época de evullision y de descomposicion filosófica política.

El doctor Perez Gomar, es un buen soldado de las ideas republicanas, es un buen apostol de la descontralizacion de los poderes, es un atleta de la palabra y el pensamiento.

El doctor Perez Gomar, debe y puede enfilar cuestiones de esta tracendencia.

«El Mercantil» aunpue ya ha establecido la teoria de la no militarizacion de la República, se ofrece tambien y hará su trabajo.

En oportunidad continuaremos.

Prevencion

A los ladrones de diarios en las agencias de los Ferro-Carriles, de las diligencias y otros puntos del correo.

Les prevenimos que si llegamos á dar con ellos hemos de activar todos los medios que la ley nos ponga á la mano para castigar su crimen.

Sabemos quienes son, sabemos quienes están interesados, sabemos algo que no queremos decir por que esperamos la oportunidad de poder caer sobre el canalla que nos sustrae nuestro diario.

Qué objeto crée conseguir con hacernos ese flaco servicio?

Evitará la circulacion de nuestro diario?

Creerá que nuestra suscricion no aumentará?

Se engaña, la proteccion del pueblo está con nosotros, nuestro diario de dia en dia aumenta la suscricion, pronto estaremos al lado de los mas leidos y buscados.

Esto tiene que suceder por que «El Mercantil», se ocupa con independencia de las cosas de la tierra.

«El Mercantil», hace política popular, y no se vende á nadie, ni se venderá nunca.

«El Mercantil», se vasta á sí solo. El se ha de hacer su camino.

Los ladrones corren riesgo de ir á la cárcel, de quedar entre rejas, algun dia, y creannos ya les hemos de hacer su programa.

Esperen, que nosotros esperamos.

Segun "La Pampa."

Cuando recibimos el parte telegráfico del coronel Borges, anunciando su triunfo sobre los indios nosotros lo hemos negado.

Nos fundamos para ello, en el mismo parte del señor coronel.

Ahora viene La Pampa, á poner de manifiesto nuestro acierto al negarle al coronel Borges, coronas que no ha merecido, ni el ha conquistado.

El coronel Borges, al hacerse bombo, ofreciendose ante el pueblo de Buenos Aires, como un nuevo Cesar, no ha hecho mas que ponerse en ridículo, y desacreditar una vez mas, nuestras guarniciones de frontera.

Ya paso el tiempo del chaleco y la divisa, ahora ha pasado tambien, la epoca de la mentira y del bombo.

Nadie quiere pasar por embustero, y la verdad y el buen criterio estan haciendo su camino.

Con farzas y triunfos fantasticos y embusteros no se hace mas que perder tiempo y desacreditarse.

La culpa no es del coronel Borges, la culpa es del Ministerio de la guerra, que se deja mecer por triunfos de esa especie.

La campaña del Coronel Borges, es uno de esos episodios magnificos, del célebre Don Quijote.

Este tipo histórico, esta creacion sublime de Servantes, no ha desa arecido aun de entre nosotros.

Pero no ya el sublime Don Quijote, que se sacrifica por su patria, por su dama y por su Dios. No; ese no es el tipo q' nos ofrece nuestra historia moderna, es el Quijote, q' vive de mogoya y se hace pesar por lo que no es, ni llegará á ser nunca.

La figura de nuestro héroe, es la figura del Quijote, convertido en Sancho Panza, sin la espiritualidad y sencilles de este último,

Y si esto no fuera así, si nosotros nos equivocasemos, veanse los datos que trae La Pampa, y se verá entónces, el ridículo de las imaginarias campañas y triunfos de nuestros gefes de fronteras.

El ministerio de la Guerra, queda en su doble rol de consentidor ó engañado en la picota del bochornoso papel, que hacen nuestros soldados de caballeria, hechando pié á tierra al frente de los indios.

El señor Ministro de la Guerra, deberia mandar hacer infantes esos soldados; y al Coronel Borjes, encargarle la organizacion y disciplina de los cuerpos de infanteria del ejército Nacional.

¡Que verguenza para los sucesores de Rauch y de los Blandengues de la Pampa!

Cuando los soldados de caballeria hechan pié á tierra, es porque se sienten acobardados y vencidos.

El ministerio de la guerra, deberia hacer por formula siquiera, un consejo de guerra, hasta esclarecer el hechó.

Versatilidad y política

Generalmente, las gentes del pueblo creen que la política es una ciencia infusa y que, solo los grandes magistrados ó los grandes filósofos pueden abordarla.

En la formacion de esta idea ó apreciacion, entra en mucho la versatilidad de nuestro modo de ser y lo incoherente del espíritu de nuestros políticos y de nuestra época.

Esta creencia en el pueblo es errónea y ademas, hace tardia la accion del pueblo, en su accion propia y personal.

Por otra parte, la versatilidad é incoherencia de nuestros políticos, hace de dia en dia mas confuso el espíritu de las ideas del pueblo; y aleja su accion del terreno fructífero de su influencia directa y positiva.

La necesidad de ilustrar al pueblo sobre sus derechos y sus intereses, es ya manifiesto.

La necesidad de poner al alcance de todos, la verdad de la política republicana democrática y de buen gobierno, se hace sentir y es exijida por el abuso que, nuestros hombres de estado hacen del poder y de la omnipotencia.

La tendencia en los gobiernos argentinos, á hacer política de misterio y de absorcion, se hace de dia en dia mas alarmante, mas tenebrosa y mas impropia, y desnaturalizada.

La política de nuestro gobierno nacional, haciendo misterio de nuestras desidencias con el Imperio, es lo mas anti-argentino y republicano, que puede producirse en nuestro pais.

Si nuestro gobierno fuera un gobierno autocrático y unitario, no procederia de otro modo, que el que hace y practica el señor Presidente, y sus ministros.

Si nuestro gobierno, al discutir y tratar de los negocios públicos, tratara y discutiera sus negocios particulares, no lo haria mejor, ni mas perfectamente apropiado.

Pero desgraciadamente, para el pueblo arjentino, son sus intereses, su honra y su porvenir los que se discuten en medio de las tinieblas y bajo el impasible é inmutable índole, de nuestro ministro plenipotenciario.

Segun la índole de nuestra institucion, el señor presidente no gobierna, puesto que solo preside lo mandado por el pueblo y por la ley.

Pero segun la practica unitaria del primer poder federal constituido, el presidente gobierna y sus ministros no son mas que resortes de su voluntad.

De aqui nace, que nuestra institucion enflaquece nuestro pueblo se confunde y que, la sublime institucion democrática federal desaparece entre los pliegues augustos, del manto real y autocrático de nuestros gobernantes.

La índole de nuestra vida política desfallece y se muestra débil y opaco; el rayo sublime que le dá brillo y existencia.

Es por esto que la República Argentina, se envejece y se debilita de dia en dia.

Es por esto, que el Imperio se alza ante nosotros, como el imponente y aterrador fantasma de nuestra conciencia.

Es por eso que hoy la noble y valiente República Argentina, vive mendigando en Rio Janeiro; una mirada benévola y de conmiseracion.

Es por eso que el general Mitre, se cuelga del ojal de su levita, la ojarasca de las insignias imperiales.

Así que, nuestro gobierno nacional hace el tartufo, el reservado, el que no sabe qué hacer, qué decir, cómo obrar.

Así tambien, vemos que el gobierno general hace gran política europea, lanzando en la prensa teorias de militarizacion, como las que de soslayo, sostiene é inculca «La Tribuna»

Así se hace creer al pueblo, que un gran peligro nos amenaza, que es necesario estar prevenidos, que puede llegar un caso en que ese ejército sea necesario.

Esta inconsecuencia y versatilidad en la marcha y conducta de los gobiernos, nos ha de traer graves y trascendentales perjuicios.

Lanzando el pueblo del salon, se le tiene apiñado á la puerta de los palacios del gobierno; y sus tribunos sentiran la necesidad de hacerse oir de los que mandan y gobiernan á su antojo y á su voluntad.

Haciendo política personal, los gobiernos argentinos, se monarquizan indudablemente y se alejan del pueblo.

Es necesario interpretar la voluntad de los gobiernos y seguirlo en su endiosamiento y abstraccion.

No es posible seguir por senda tan estraviada.

No es posible cuidar del calor de la vitalidad de quien se aleja la autoridad; y á quien desconoce el Gobierno.

En las Repúblicas, los gobiernos son para el pueblo.

En las monarquias, los pueblos son para los gobiernos.

Progreso y adelanto de Chascomús

Damos á continuacion la publicacion de los estatutos que se ha dado la sociedad Bibliotecaria en Chascomús.

Trabajos de este género, son de una importancia trascendental en el pueblo de Chascomus, sus habitantes, deben prohijarlos y sostenerlos.

«El Mercantil», es de suyo el diario oficial de todos los centros de la Provincia de Buenos Aires.

«El Mercantil» ayudará siempre al pueblo en este camino.

Estatutos y reglamento de la Biblioteca Popular de Chascomús.

ESTATUTOS.

ARTÍCULO 1.º

Se funda en Chascomús una Biblioteca Popular, bajo la proteccion de la Ley Nacional de 23 de Setiembre de 1870 con los recursos que aquella concede, los prestados por la Municipalidad local y con los que el vecindario quiera voluntariamente contribuir.

ARTÍCULO 2.º

Los miembros Protectores de esta Biblioteca, todos los que ayuden á su planteamiento y sosten con donativos en libros ó dinero, ya sean donaciones únicas ó por cuotas mensuales.

ARTÍCULO 3.º

La Comision Directiva del Establecimiento será precisamente compuesta por miembros Protectores nombrados por la Municipalidad.

ARTÍCULO 4.º

La Comision Directiva de la Biblioteca se compondrá del mismo número de miembros que la Comision Fundadora, esto es—*un Presidente—un Tesorero—un Secretario y cuatro vocales*, debiendo sostituir al Presidente en caso de inasistencia de este por cualquier causa uno de los vocales elejido por la misma Comision.

ARTÍCULO 5º.

Por intermedio del Presidente y Secretario, la Comision Directiva se pondrá en relacion con aquellas personas ya sea en la República ó en el Estrangero, á quienes considere dispuestos ó en actitud de contribuir de alguna manera á los fines que el Establecimiento propone.

ARTÍCULO 6º.

La primera Comision Directiva será nombrada con arreglo al artículo 3º tan luego como la Comision fundada haya instalado é inaugurado la Biblioteca, y en adelante será renovada totalmente cada año, no pudiendo ser reelecto ninguno de sus miembros.

ARTÍCULO 7º.

El Presidente de la Comision Directiva, será el órgano de esta para todas las comunicaciones con las autoridades y particulares firmando él solo todas las actas y resoluciones que se adopten, con la autorizacion del Secretario.

ARTÍCULO 8º.

La Comision Directiva celebrará obligatoriamente una reunion mensual el primer Domingo de cada mes, para resolver las proposiciones que ocurieren, esto sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que fueren necesarias, á convocacion de su Presidente ó á peticion de dos miembros de la misma.

ARTÍCULO 9º.

Para la validez de sus decisiones, habrá número bastante en la Comision Directiva con la mitad mas uno de sus miembros, esto no obsta á las obligacion que todos ellos tienen de asistir á las reuniones bajo la pena de considerarse cesante, aquel que sin causa justificada faltase por el espacio de tres meses, lo que debe ser comunicado á sus efectos á la Municipalidad.

ARTÍCULO 10.

Los miembros protectores que asistan á las reuniones mensuales de la Comision Directiva gozarán del derecho de tomar parte en las discusiones pero no el de votar.

ARTÍCULO 11.

Estos estatutos podrán ser reformados si la Comision Directiva lo creyere conveniente ó á peticion de seis ó mas miembros protectores, debiendo hacerse la reforma en Asamblea General de todos los miembros protectores y necesitándose dos tercios de votos para verificarla.

REGLAMENTO INTERNO

ARTÍCULO 1.º

La Biblioteca Pública de Chascomús estará al cargo de un Bibliotecario que será un empleado apto elejido por la Comision Directiva, con la asignacion de mil pesos moneda corriente, mensual, teniendo á su cargo:

Primero: El cuidado, aseo y la responsabilidad especial del edificio, muebles, libros, periódicos y demas enseres de la Biblioteca.

Segundo: La teneduria de los catalogos y del libro de prestamos en la forma que prescriba la Comision.

Tercero: La recaudacion de todas las entradas bajo las órdenes inmediatas del Tesoro de la Sociedad.

Cuarto: La invitacion para las reuniones de la Comision Directiva asambleas y funciones solemnes.

Quinto: El servicio necesario para todas las funciones ordinarias y extraordinarias.

Sexto: La atencion inmediata al cumplimiento de este Reglamento durante las horas en que la Biblioteca funcione.

ARTÍCULO 2º

El cumplimiento de estas instrucciones del Bibliotecario, como la observancia estricta del presente Reglamento por todos los concurrentes á la Biblioteca estan sujetos á la inspeccion general de todo miembro protector.

ARTÍCULO 3º

La Biblioteca estará abierta diariamente; en verano de las tres á las cinco de la tarde y de las ocho á las diez de la noche, y en invierno de las dos á las cuatro de la tarde y de las siete á las nueve de la noche en cuyas horas todos los vecinos y transeuntes de ambos sexos mayores de 20 años tienen derecho á leer en ella gratuitamente los diarios y obras que les plazca, siendo este derecho estensivo á los menores de esa edad, yendo acompañados de sus padres y tutores.

ARTÍCULO 4.º

Todo miembro protector de la Biblioteca tiene derecho á llevar á domicilio un volúmen cualquiera y gratuitamente en calidad de préstamo, este mismo derecho tiene cualquier vecino del Partido de reconocida responsabilidad á juicio del Bibliotecario y pagando anticipadamente cinco pesos m|c. con derecho á usarlo y cambiarlo por otros durante el término de un mes.

ARTÍCULO 5.º

El Bibliotecario fijará razonablemente los dias por que se presta cada libro, anotandole en el libro especial de préstamos, al término de ese plazo, el libro debe ser indefectiblemente devuelto á la Biblioteca pudiendo la persona á quien se le ha prestado, prévia dicha devolucion, volver inmediatamente á llevarlo (sino estuviere solicitado por otro en el libro que se llevará á este objeto anticipadamente) hasta tres veces consecutivas siendole esto necesario. El mayor término que se fijará para la devolucion de los libros, será de veinte y ocho dias.

ARTÍCULO 6.º

Cuando un libro no sea devuelto en él tiempo fijado, el Bibliotecario debe avisarlo inmediatamente al Presidente ó Secretario de la Comision Directiva, lo mismo que dar cuenta á ésta de los libros que se devuelvan con cualquier deterioro; inscribiendo en un libro especial de multas el nombre de la persona que así lo ha devuelto y exijiéndole á esa persona el pago inmediato de la multa en que hubiere incurrido por el tenor del artículo siguiente.

ARTÍCULO 7.º

Las personas que lleven libros prestados incurrirán en las multas siguientes:

Primera: Pagará siendo miembro protector un peso por cada dia de los que exceda al término fijado y no siéndolo dos pesos m/c.

Segunda: Por destruccion ó pérdida del volúmen se pagará su entero valor que constará en el Catálogo, ó el valor de la obra completa á que pertenezca el tomo. Reponiendo la obra deteriorada con otro ejemplar, igual, el multado podrá quedarse con el que haya destruido ó truncado sin tener que pagar nada.

Tercera: Por cada mancha que traiga el libro se pagará de uno hasta diez pesos m/c. segun lo estime el Bibliotecario; si esa mancha impide la lectura se abonará el precio del libro ó de la obra, lo mismo que si tiene una sola hoja cortada ó de menos—pudiendo en este caso el multado optar por la reposicion del artículo anterior.

Cuarta: Pasado doble tiempo del fijado para la devolucion del libro y no habiéndose efectuado este el detentor será competido por todos los medios legales al pago de la otra ó de las multas en que haya incurrido y ademas al de los gastos que orijine su resistencia.

ARTÍCULO 8.º

Para evitar discusiones y altercados el Bibliotecario anotará siempre en el libro de préstamos el estado del volumen que se presta y la obligacion del que lo lleva en devolverlo en el mismo estado.

ARTÍCULO 9.º

Las multas á que se refiere en el artículo anterior, serán satisfechas por los infractores al Tesorero de la Comision directiva.

ARTÍCULO 10.

En las horas de la noche de los dias Jueves y Domingo habrá lectura pública, la que será desempeñada por los miembros de la Comision Directiva ó por el Bibliotecario, así como por aquellas personas que solicitasen y se designen por turno, indicando aquella la materia.

ARTÍCULO 11.

Los dias 1.º y 15 de cada mes podrá haber disertaciones públicas con estricta observancia de las principales reglas parlamentarias, sobre los temas sujeridos por la lectura. ó propuestos por los concurrentes, los cuales tendrán lugar en las horas de la noche, y los dias 20 de cada mes podrá celebrarse una conferencia literaria, tambien en las horas de la noche—y en cuyas disertaciones y conferencias podrá tomar parte cualquier vecino ó transeunte; siendo presedidas por un Jury que la Comision Directiva constituirá al efecto.

ARTÍCULO 12.

Las conferencias mensuales que establece el artículo anterior, revisten el carácter de una funcion solemne, con discursos, recitaciones, lecturas poéticas é intérvalos de canto y música;—y al costo especial de esta funcion se establece como precio de entrada, el de tres pesos moneda corriente para los miembros protectores y para cada persona de su familia y el de diez pesos moneda corriente para los demas asistentes, siendo la mitad de estos precios para niños menores de 12 años de edad y teniendo entrada gratis todas las personas que tomen parte en la recitacion, canto ó música.

ARTÍCULO 13.

Se esceptua del derecho de entrada á las conferencias de que habla el artículo anterior, á todo transeunte que sea presentado por uno de los miembros protectores.

ARTÍCULO 14.

El Bibliotecario que nombrare la Comision fundadora, así como todo otro empleado que en adelante se nombrase para el mejor servicio de la Biblioteca, no podrán ser removidos sinó en el caso de que cometieren faltas que se probasen cumplidamente; y en este caso las causas que motivaren la remosion ó separacion del empleado serán apreciadas por un Jury compuesto de tres miembros de la Comision Directiva, y de cuyo fallo podrá recurrir el empleado ante la Comision plena, necesitándose dos tercios de votos para confirmar la remocion ó separacion.

ARTÍCULO 15.

Los empleos subalternos al de Bibliotecario que se hiciese necesario crear, serán desempeñados por los individuos que nombrase el Presidente de la Comision Directiva.

ARTÍCULO 16.

El miembro de la Comision Directiva que desempeñe el cargo de Tesorero deberá presentar á la misma trimestralmente el balance de caja con sus justificativos correspondientes el que se publicará en los periódicos locales y en el boletin de la Biblioteca, si lo hubiere.

ARTÍCULO 17.

En el caso de inasistencia del miembro Secretario por cualquier causa, desempeñará sus funciones uno de los vocales que designe el Presidente; y este cargo podrá ser rentado si los recursos pecuniarios del Establecimiento lo permitieren algun dia mas para sancionarse esto por la Comision Directiva se necesita unanimidad de votos.

ARTÍCULO 18.

Este Reglamento así como los Estatutos que lo encabezan serán considerados y respetados como ley intransgresible del Establecimiento Comunicados en copia á la Comision Protectora de las Bibliotecas Populares segun lo prescribe el artículo 4º de la ley fundamental, impresos ó profusion de ejemplares, fijados en los parajes mas visibles de la Biblioteca, adjuntos á cada libro que se preste y firmados por todos los miembros de la comision fundadora, cuyo original autógrafo queda en este libro de actas y definitivamente sancionados hoy diez y ocho de Setiembre de mil ocho cientos setenta y dos.

JOSÉ A. CASTILLO. Presidente.
José M. Foletty. Tesorero.
Miguel A. Mossi—Federico Gosselin—Enrique J. Thuvailes—Justo Villanueva, Vocales.
Bernardino Iguains. Secretario.

Abolicion de la prision por deudas,—por el Congreso.

El Congreso Argentino abolió la prision por deudas,—quedando por esta sancion los hijos del pais en una posicion violenta y atentatoria á su autonomia individual.

Por la ley Nacional que establece la abolicion de la prision por deudas,—determina al estrangero el rol de insolvente, para los casos de pago de deudas ejecutivas.

De manera, que la accion del hijo del pais, contra el derecho ejecutivo que le asista—para compeler al pago á un estrangero—no lo autoriza, por la última ley sancionada, desde que aquella es ley Nacional, y no sigue sino en la esfera de su esclusiva accion—y de consiguiente—la homojenidad con una ley dictada por la Legislatura Provincial, vendria á nivelar las respectivas condiciones del hijo del pais y del estrangero.

Reflecionado este punto—del derecho individual y hasta del buen crédito tambien del derecho comercial,—no hemos podido menos que sorprendernos la morosidad de nuestras cámaras—para abolir la odiosa prision por deudas.

El buen sentido y el corazon de todo Argentino tiene que recentirse de que la ley Nacional halla abolido la prision por deudas—colocando al hijo del pais en el calabozo de la carcel, no se le podria hacer tal cosa

Una desproposicion semejante debió tener una breve solucion en la cámara de la provincia.

El hijo del pais—no debe estar jamas á descubierto de las leyes—que debe constituirlo en ciudadano útil, y garantido ante la bandera de la patria.

La desproporcion palpable de hacer insolvente al estrangero—en el juicio ejecutivo—por cobro de pesos ó quiebras,—hace aparecer en posicion contraria á los hijos del pais—es decir solventes,—que pueden ser sometidos en la carcel, por deudas no satisfechas.

Una irregularidad tan evidente—debe desaparecer y para cuyo estricto efecto la Cámara de Diputados debe ocuparse de este asunto y despachado en el sentido de su abolicion.

Así la ley Nacional se dará la mano fraternalmente—para garantir á estrangeros y nacionales.

†

Mas de veinte millones invertidos en una obra que produce males.

El establecimiento de las aguas corrientes, fué una de las tantas obras proyectadas durante la laboriosa administracion del ilustrado gobierno del Dr. D. Adolfo Alsina.

El limitado tiempo que le quedára—cuando se sancionó aquella obra reclamada con urgencia por la poblacion—no pudo hacerla bajo su administracion, y por consecuencia,—fué puesta en práctica por el que le sucedió en el mando de la provincia.

Proyectos hechos ya, como el que versa sobre aguas corrientes—quedaron igualmente—y han sido llevados á efecto.

El gobierno de D. Emilio Castro—elijió en sus primeros pasos administrativos—el establecimiento de las aguas corrientes.

Para hacerlo—invirtió mas de veinte millones en moneda corriente de Buenos Aires, para implantar tan importante obra.

El resultado de sus trabajos—no ha correspondido á la magnitud—de tan importante ramo.

Los materiales empleados han sido de calidad inadecuada á tan poderosa obra.

La colocacion de caños no se puede apreciar por su mérito verdadero, sin que para poder juzgarlos basta tan solo recordar, que en cada cuadra habia dia reventaban dos á la vez.

El depósito principal, es pequeño, y que no *bastaria á dar de beber á doscientos patos*,—segun la fiel espresion del Ingeniero Bateman—nombrado para el reconocimiento y exámen de aquellas obras.

Las mismas colocaciones de las fuentes—lo fueron mal niveladas,—y tan es así, que tuvieron que arreglarse convenientemente.

El resultado del mal sistema de la construccion de tales obras—dieron y darán mientras subsistan, —la dificultad de proveer de agua flotable á la poblacion,

Los graves inconvenientes no eran aquellos solamente, sino que cuando se proveia de agua á los establecimientos del municipio, el agua que se recibia estaba en descomposicion, por las distintas materias que se aglomeraban ó caian al depósito general, que debido á estar descubierto se aglomeraban allí;

En estos momentos se ha deducido recien que las aguas corrientes—no son potables, algo peor—que pueden *traer males funestos á la poblacion*.

Esto mismo se sabia.

Se hizo conocer—por repetidísimas ocasiones á la autoridad encargada de su administracion—mas bien dicho al gobierno de entonces.

Nada se hizo entonces.

Siempre el mal de siempre.

La vanidad—antes que los grandes intereses del pueblo.

Cuando este pernicioso principio de la propia y esclusiva suficiencia desaparesca de nuestros hombres públicos—la verdad será un hecho, y el progreso público, no encontrará el vacio desdeñoso de los que por raras eventualidades de la vida—llegaron a ser directores administrativos y políticos del pueblo.

Así se han esterilizado lamentablemente—los dineros públicos, invistiendolos en obras inútiles y de resultados tremendos, para los habitantes de este pais, como las obras para la provision de agua para el consumo de la poblacion.

Lo que mas digno de enérgica sensura aparece—es la manera precipitada, con que fué hecha la planteacion de las aguas corrientes.

¿No se calculó por el Gobierno de D. Emilio Castro que obras de la naturaleza de la de las aguas corrientes no solo afectaba los dineros públicos—sino que de aquella obra—pendia la salud del pueblo—que iba á proveerse de ella?

Creemos que bien lo debia suponer, pero es que su *sapientia* en materias de este género, lo hacia pretender saber tanto como el hombre mas competente en arquitectura é ingenieria.

Cuando á un gobernante—se le pone entre ceja y ceja que es tan competente para resolver en cualquier materia que se le presente sin conocerla ni por las tapas,—nos recuerda al cuento novelesco, que nos hace conocer un autor francés—en donde retrata—á un hombre que edificaba en la ribera de un rio—sobre la arena y que con las crecientes naturales en todo rio, mas tarde salian las aguas y destruian por su base la obra hecha.

Así son los que todo quieren saber y desoyen la palabra de los competentes en materias que le son peculiares, porque para ello estudiaron.

El resultado práctico del establecimiento de las aguas corrientes está ya determinado.

Sus consecuencias pueden haber sido la causa de muchas enfermedades—cuya rápidez han dado la muerte, sin comprenderse algunas veces, su legitimo orijen.

Ahora puede decirse—despues del informe de la comision—encargada de exáminar las aguas corrientes—que esos males han sido originados—por el nocivo mal estado que se encuentran por la pésima condicion de los elementos materiales que la constituyen.

Lástima es que tantos millones de pesos hayan invertido en una obra tan benéfica sin resultado positivo, y tan solo hecha para dar un resultado contrario del que debió dar.

La causa de estos errores es la vanidad de los encargados de llevarlas á efecto, por no escuchar los consejos de hombres competentes, y la precipitacion, á mas para ser construidas.

Quiera Dios,—sea una leccion para otras obras que puedan hacerse.

†

Noticias de Europa

Balija del «Savoie»

Gibraltar, Setiembre 2.

ESPAÑA—Madrid se hablaba de un telégrama que se decia llegado de Italia en el que aconsejaba al rey que en vista de la situacion de España abandonase el trono y volviese á la condicion de duque de Aosta. Se hablaba tambien de un consejo de familia celebrado en el palacio para tratar sobre tan gravísima cuestion.

A lo que antecede añadiremos las siguientes noticias que se han hecho circular por la prensa.

«Que se han formulado en palacio graves cargos contra el Sr. Ruiz Zorrilla por haber dejado impune el acto de irreverencia de que fueron objeto en la calle de Alcala los hijos de D. Amadeo al cruzarse el carruaje en que iban con la manisfetacion á la memoria del Sr. Galiana.

Que al resultado de las elecciones ha causado en palacio profunda impresion.

Que el conde de Barralaha recibido la tercera edicion de la órden en que le previene que se traslade inmédiatamente á Madrid.

Que el rey de Italia, no menos alarmado que los reyes de España por el resultado de las elecciones ha telegrafiado á su hijo dandole un consejo que podria; llevado á practica, provocar una solucion que, tarde ó temprano, ha de ser el desenlace lógico del coronamiento de la revolucion de setiembre.»

FRANCIA—Gibraltar, Setiembre 2.

En Madrid parece haber corrido la noticia de haber fallecido Mr. Thiers, presidente de la república francesa, pues los periódicos de Cádiz dicen que habiéndosele preguntado al señor Olazaga, embajador en Paris, ha contestado negativamente.

Segun se dice, el proceso del mariscal Bazaine continúa su curso natural, abrigándose la esperanza de que terminará á mediados del próximo Octubre.

El fiscal ha llamado á los notables de Metz que declarando en la sumaria instruida bajo la presidencia del mariscal Baraguay de Hilliers, los que han presentado una memoria consignando nuevos hechos.

ESTADOS UNIDOS—New-York, Agosto 29.

—A Gratz Brown, candidato para la vice-presidencia con Greeley, se le acusa de ébrio. Varios periódicos han dicho que en su reciente excursion á Nueva-Haven estaba embriagado, y que el público vió en San Louis una carta negando la acusacion.

—El cólera avanza, por desgracia, hácia el centro de Europa. Lo tenemos ya en Jasi, Moldavia, y en Pesbourg, Hungria. Es muy temible que por el Danubio llegue á Viena como por Polonia ha llegado á Berlin. Tal vez el próximo invierno permanezca estacionario.

Ecos del dia.

Ferro-carril del Salto á Santa Rosa—En *La Aspiracion Nacional* leemos lo siguiente:

«En el número del viérnes último manifestamos que por datos que nos habian sido suministrados, podiamos asegurar que del 20 para delante empezarian á activarse los trabajos de nuestra via ferrea; y que en la designasion del punto de partida se consultaria los verdaderos intereses de la localidad—Hoy, mas informados, podemos anunciar á los habitantes del departamento, que en breve se hallará entre nosotros una de las muchas personas influyentes é íntimamente interesadas en la pronta realizacion de la via, para activar los trabajos y expropiacion. No hay duda, el Ferro-carril á Santa Rosa, puede considerarse un hecho realizado: tenemos fé en los datos que nos han sido suministrados por una persona respetable de nuestra sociedad, y por ello nos hacemos un deber en llevarlo á conocimiento del pueblo.

En cuanto á la fijacion del punto en que debe establecerse la primera estacion, podemos tambien asegurar que pronto se hará la luz á tal respecto; que el honorable ciudadano que preside los destinos de la República, conocedor de esta localidad como el que mas, no ha de menospreciar la opinion pública, bien manifestada á tal respecto, para favorecer intereses diametralmente opuestos ó los del pueblo.

Diez y seis ahogados—A último hora publica un diario de Lima, la siguiente noticia que por telégrafo comunicó el capitan del puerto de Huahco:

«El bote huchano *Magdalena*, que salió del Collan á las 6 horas de la tarde del miércoles, se estrelló sobre la punta de San Juan, 10 millas al Sur de Huacho, á las diez horas de la noche del del juéves. Salvó el patron Santos del Rosario y dos pasajeros, habiéndose perdido 16 personas de ambos sexos. Hasta esta tarde se han encontrado 4 cadáveres, y yo sigo buscando por la playa el resto de ellos. El cargamento del bote consistia en 60 sacos harina y 40 de arroz.»

Subvenciones—El diario aleman de Buenos Aires, dice que el gobierno ingles ha resuelto suspender las subvenciones dadas á las compañías reales de vapores, de lo que resultará un ahorro de 500,000 £.

El Braziliam and *Westindian Company* que recibe anualmente 20,000 £., ha sido notificado ya; y la compañía de Cunrd y Ca. de Estados-Unidos, como otras mas, serán notificados del mismo modo.

Asunto de importancia—El ingeniero don Julio Lacroze, se ha presntado al superior tribunal de Justicia pidiendo revocacion de una sentencia de la municipalidad por la cual se le prohibe la entrada á los salones y dependencias de aquella corporacion.

Empresa de Colon—Nuestro cólega el gacetillero de «La Pampa» dice ayer, que el 6, vence el contrato de los artistas y que el empresario piensa renovarle hasta que no apuren los calores.

Podemos asegurar que el contrato vence el 4 y que no será renovado.

Haberes—Hoy empieza el pago de la Tesoreria de Aduana, á los empleados de lamisma, por sus haberes correspondiente al mes de Setiembre pasado.

Paseo—Pronto se construirá en los terrenos que ocuparon los corrales, y al lado del Hospicio de los inválidos, un gran jardin-paseo, adornado con la gran cantidad de árboles que han plantado allí los dementes.

El plano ha sido hecho por el exjardinero de la Exposicion.

Proteccion—La merece del público el jóven Celestino, aventajado pianista, hijo del simpático y popular Baritono del mismo nombre que tantas simpatias supo conquistarse entre nosotros.

El jóven Celestino dará su beneficio el Lúnes próximo y despues parte para Europa á recibir lecciones de los grandes profesores que le pondrán en el camino de ser una notabilidad en el piano.

Su pensamiento es regresar á estas playas que fueron para su padre, hospitalarias y generosas.

Quisiéramos que el público premiase el talento y el estudio de este amigo, concurriendo al teatro en la noche del Lúnes.

Bien lo merece el que como Celestino hace abstencion de los placeres de la edad florida, consagrando el tiempo al estudio y al trabajo para hacerse de una posicion que le permita sostener con decencia á una madre anciana.

Contestacion—Ayer fué solicitada una artista del teatro de Colon para cantar en un beneficio á favor de una institucion de caridad.

La artista contestó que estaba dispuesta á prestar su cooperacion gratuitamente tratandose de un objeto piadoso, pero que no sacrifica su renumeracion si se trataba de la empresa, hacia lo cual no estaba obligada por la gratitud.

Puerto de Bilbao—En esta Provincia de la nacion Española, se esta construyendo un magnifico puerto en el abrazada la via de Bilbao, y cuya obra costará mas de 150 millones de pesos de nuestra moneda.

Asi lo dice un diario esqañol.

Sociedad anónima—Durante el primer mes del corriente año, se han registrado en Lónnada menos que 493 compañias anónimas, representando un capital de 67,690,376 £.

En el mismo periódico del año pasado fueron rejistradas 300 compañias, con un capital de 25,221,907 £.

Horas felices—La vida es una sucesion continua,—en ella, el placer y el dolor se alternan sucesivamente, dejándonos esa herencia de recuerdos, que amargan ó alegran nuestras horas.

Una tertulia, una de esas fiestas donde la sencillez, la hermosura, la gracia y la elegancia conquistan la palma del triunfo, es una de las memorias indelebles que perfuman la vida con el aroma de la felicidad.

Recuerdos agradables, sí, porque á ellos vá enlazada comunmente la flor de las primeras ilusiones ó el soplo de las primeras esperanzas!

Una tertulia es algo como un reflejo del cielo,—las mujeren parecen ánjeles y la mente se coloca con la esperanza de ser eterna tanta dicha.

Cuando envueltas en sus ondulantes y vaporosos vestidos, brillando en ellas la alegria pasan rápidas á nuestro lado, desplegando todas sus gracias y rivalizando en hermosura, cuántas ideas entusiastas no surjen en la imajinacion desvanecida.

Las horas de una tertulia, son de verdadera felicidad.

Así reflexionábamos antenoche, haciendo una paréntesis á nuestras propias impresiones, cuando en casa del simpático N. Romero nos entregábamos al devaneo de una animada tertulia.

La amabilidad de los dueños de casa amenizaba aun mas esa fiesta, promovida por uno de los mas sagrados actos de la vida social.

Y pues hemos cometido la indiscrecion de revelar la misteriosa felicidad de dos personas amigas, seanos permitido espresar aquí los votos de nuestra alma por su eterna ventura.

Lo primero que hacemos, en jeneral, al cerrar los salones, en una noche como esa, es admirar la gracia y belleza de las preciosas niñas que los adornan.

Hay en ello un encanto innegable y algo como un sentimiento de adoracion que nos domina.

Que de estraño tenia pues, si tarde las miradas se posaban avaras sobre el anjelical rostro de la hermocisima Angelita Viale, que fué, sin disputa, la reina de la tertulia?

Verla y admirarla, conservar un recuerdo inolvidable, he ahí el destino de los que pasan á su lado.

El porvenir la depara grandes triunfos, á que es acreedora por su propia modestia y sus encantos.

La simpática Saturnina Ojeda, no puede ser olvidada, la dulzura de su carácter y su belleza innegable la harian dueña de la manzana de oro.

Ignoramos si alguna de las mas preciosas flores lleva el nombre de Adela, pero no podemos menos que colocar entre las mas gallardas y lozanas á la irresistible Adela Lopez, que tambien ha inaugurado el libro de oro de sus conquistas.

La jentil y simpática Mercedes Galan, no fué menos distinguida que sus compañeras, haciéndose así justicia á la hermosura con que deslumbró á muchos.

Carmensita Viale, Rosaura y Encarnacion Garcia, las señoritas de Montero, Maria Fuentes y Carlota Gabiéles, recibieron los rendimientos á que son acreedoras por tantos motivos, y sin querer tuvimos ocasion de fijarnos en algunas temporadas, que nunca faltan.

Hay algunas preciosas criaturas, que tienen el don de atraer todas las miradas y fijar todos los corazones. Su memoria es una ilusion y una esperanza, y como las brisas de primavera, todo lo perfuman y lo encantan.

Tales son las señoritas de Cueto, Maria Rodriguez, Saura y Zulema Garcia é Irene Diaz, cuya imájen no se borrará fácilmente de algunos corazones.

En resúmen, la tertulia estuvo espléndida, tanto por la amabilidad de los dueños de casa, la selecta concurrencia de niñas y caballeros, como por la delicada sencillez que la amenizó.

No olvidamos el *bouquet*, que estuvo magnífico, y donde algunos hijos de Adan buscaban dulzuras y lenitivos.

Movilizacion de la Guardia Nacional—Dejemos el trabajo, y vamos á empuñar el fusil del soldado.

Asi lo quiere la incapacidad del Ministro Gainza.

Léase la siguiente ley.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires Setiembre 30 de 1872.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley: El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sanciona con fuerza de—

LEY.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para movilizar la milicia nacional de la República hasta completar diez mil hombres sobre el número que asigna al ejército el presupuesto vijente. Esta movilizacion se hará en la forma prescrita por el artículo 2° de la Ley once de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.

Art 2.° Los Guardias Nacionales movilizados á virtud de la autorizacion que confiere el artículo 1.° serán empleados á formar una línea anterior de defensa con relacion á la que actualmente ocupan las fuerzas que guarnecen las fronteras.

Art. 3.° Esta autorizacion cesará luego que sea remontado el ejército de linea con arreglo á la Ley de reclutamiento, y las milicias que se encuetren en servicio en las fronteras, en conformidad á la ley de once de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno y á la presente, serán licenciados prévio el pago de sus haberes devengados y con el goce proporcional de los beneficios que dicha Ley de reclutamiento acuerda á los contingentes de milicia nacional.

Art. 4.° Para atender los gastos á que la ejecucion de esta Ley diere lugar, se abre un crédito por la suma de doscientos mil pesos fuertes en el inciso 14 del presupuesto de Guerra.

Art. 5.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Resiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á los veinticinco dias del mes de Setiembre del año mil ochocientos setenta y dos.

ADOLFO ALSINA. — OCTAVIO GARRIGÓS.
Cárlos M. Saravia, Secretario del Senado. — *Ramon B. Muñiz*, Secretario de la C. DD.

Por tanto: cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO.
MARTIN DE GAINZA.

Colon—Hoy tiene lugar en este teatro el beneficio de Tagliapetra.

La ópera que se canta es la "Fuerza del Destino" cuyo argumento fué tomado del célebre drama español y cuya música es del maestro Verdi.

Ademas, en uno de los entreactos del Sr. Tagliapetra cantará la "Estela confidente," y el Sr. Rossotti declamará el 3er. canto de la "Divina Comedia."

Tagliapetra que ha merecido siempre las simpatias de nuestro público, es acreedor á tener en su funcion de gracia una gran concurrencia, que al par que premiase sus méritos artisticos, satisfaga sus aspiraciones personales.

Es muy justo.

La cuestion Correos—Esta cuestion que tanto está llamando la atencion de Buenos Aires, como en Montevideo de donde ha surgido parece que no arribara en mucho tiempo á un arreglo conveniente por parte del Gobierno oriental y el Consulado inglés.

Este último ha publicado un aviso, en el cual participa que á consecuencia de las medidas impuestas por el gobierno de la República la agencia postal británica cierra sus puertas al recibo de toda clase de correspondencia,

Notifica ademas que no será de ninguna manera responsable por la pérdida estravio, falta de entrega ó irregularidad que pueda ocurrir respecto de cartas que tramitan en otra forma que por medio de las agencias británicas, y segun el reglamento prescripto por el Administrador General de Correos de Inglaterra.

Banco Argentino—Hoy hemos recibido una hoja suelta del Directorio del Banco Argentino, á los señores D. Juan Anchorena, D. Emilio Castro, D. Cárlos Casares, D. Nicolás Anchorena, D. Mariano Casares, D. Jaime Lavallol é hijos, D. F. Ortiz Basualdo.

Mañana nos hemos de ocupar de este asunto y hemos de estudiar este incidente que, por su importancia llama la atencion pública.

San Fernando—Hemos recibido un reglamento sancionado en asamblea general, de la sociedad «Progreso de San Fernando».

En oportunidad nos hemos de ocupar de este importante trabajo y haremos sobre el, las reflecciones que nos surgiera su importancia.

Casa de inquilinato—Un capitalista que es propietario en las *Cinco Esquinas* de una manzana de terreno, ha encargado á un hábil Ingeniero la confeccion de los planos, necesarios para construir en aquel terreno 28 cómodas y elegantes casas: en el centro de la manzana, la cual será dividido por una calle, habrá una pequeña plaza rodeada de bancos y árboles.

Puentes y caminos—Se han vendido 26 patacones de estos títulos á 98 para hoy.

1,440—Es el número de acciones que representa los protestante del Banco Argentino.

El Italo Platense—Se le espera por momento. Regresara el 18.

En libertad—Por sentencia del Juez del Dr. Pondal, y confirmada por el Superior Tribenal de Justicia en su sala de lo criminal, ha sido puesto en libertad el individuo Geronimo Lopez, encausado por sospechas de homicidio en el Partido del Pilar.

Envenenamiento—En uno de los pueblos de la campaña, se ha envenenado un niño de siete años, bebiendo por inquivocacion una gran porcion de ácido sulfúrico.

Parece que solo vivió unas cuantas horas.

San Francisco—Pasado mañana empiezan las vísperas en la Iglsia de su nombre; como los años anteriores, se celebrara la fiesta con pompa.

Renuncia—D. Ricardo Newton ha renunciado el empleo de Gefe de la Guardia Nacional de Chascomús.

Desgracia—Antiyer, mientras trabajaba en una casa frente á la Plaza de la Concepcion se cayó de un andamio un individuo de nacionalidad italiano, llamado Bartolo Basdonello, destrozándose completamente el brazo derecho.

Hoy se encuentra en el Hospital General de Hombres, adonde fué conducido inmediatamente despues del suceso.

Entradas de ultramar—Ayer entraron al puerto de Montevideo ocho buques de ultramar con cargamento general.

Sin salidas—Ayer no salió de nuestro puerto ningun vapor para Montevideo por no haber llegado vapor del Uruguay.

Juzgados Nacionales—El Gobierno Nacional ha nombrado con fecha 30 del pasado jueces nacionales á los Dres. D. Fenelon Zuviria y D. Juan Arredondo, el primero para la seccion de la provincia de Santa-Fé, y el segundo pára la de San Luis.

Renuncia—D. Pedro Miliavaca, que fué designado por la Municipalidad para formar parte de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Santa Lucia, se ha dirigido al Presidente de dicha corporacion manifestándole que sus muchas atenciones no le permiten aceptar tal cargo.

Salidas de paquetes—El 5 del corriente sale para Amberes y Liverpool el vapor *Savoie*.

El 9 sale el *Hiparchus*.

El 15 para Southampton el *Boyne*.

Patentes—Prevenimos á quien corresponda que el último plazo concedido por la Municipalidad para sacar patentes termina el 15 del corriente mes.

Cédulas Hipotecarias—Ayer ha vuelto á afirmarse el precio de estos títulos de renta, habiéndose efectuado varias partidas de la série A. á 98 7/8 p% al contado, ó sea un octavo mas alto que ayer.

Banco Argentino—Ayer se ha repartido con profusion una contestacion impresa del directorio de este establecimiento á los siete señores que firman la protesta sobre la resolucion de la Asamblea, autorizando plenamente á la comision directiva, para jestionar y llevar á cabo la nacionalizacion de este establecimiento.

Nuevo gasómetro—El Sr. Wiadjate, en representacion de la compañia de gas argentino, ha ocurrido ayer ante la Corporacion Municipal manifestando que siendo necesario hacer una escavacion para un Gasómetro nuevo que se proyecta, cuyas dimensiones serán de 80 piés de diametro y 20 de profundidad, y que se vá á colocar á 12 piés ingleses dentro la pared que circunda el terreno de la Compañia en Almagro, solicita libre la Corporacion las órdenes necesarias para que sea permitido á la Empresa empezar la obra.

Pago de renta—Ayer principió el pago de la renta de los fondos públicos del 6 p% y uno de amortizacion anual, cuyo pago se efectuará hasta el 8 del corriente, en cuyo dia tendrá lugar la amortizacion.

En la Ópera—Parece que el Sr. Pestalardo cede de sus pretensiones y se arregla con la Comision de damas del Concierto á favor de Chile, por lo que, la Comision Directiva ha resuelto tenga lugar esta noche á las 7 el ensayo general de orquesta en el teatro de la Ópera, de todos los aficionados que toman parte.

Precauciones—El presidente de la municipalidad se ha dirijido hoy al Juez de Corrales ordenándole no permita la introduccion ni matanza para el abasto público de los animales atacados de *fiebre aftosa*, pudiendo si permitir se utilice los cueros de los mismos por ordenarlo asi el Consejo de Higiene Pública, debiendo ponerse de acuerdo con los veterinarios de la municipalidad.

Misas generales—Las que anunciamos ayer por el descanso del alma de D. Pedro Arregui y Da. Damiana A. de Arregui tendran lugar hoy en el Templo de San Nicolas, de 8 á 11 de la mañana, y no en el de San Ignacio como dijimos.

Hospicio de San Buena Ventura—Durante el mes pasado se ha lavado en ese Establecimiento por algunos de los dementes asilados en el las siguientes piezas de ropa.

Del Hospital General de Hombres veinte mil setenta y cuatro piezas.

De San Buena Ventura dos mil seis cientos setenta y dos piezas.

Del de San Roque mil trescientas cincuenta y una pieza.

Del Asilo de Mendigos tres mil ciento una pieza.

De la cárcel pública ochenta y seis piezas.

Haciendo un total de veinte mil doscientas setenta y ocho piezas.

Tambien se han hecho algunas mejoras en la capilla y blanqueado y pintado las paredes de la Golena del Este y mitad de la parte Sud del Departamento.

Estacion de las Lomas—A una empresa que está ganando ingentes sumas como es la del ferro-carril del Sud, le vamos á pedir en nombre de los habitantes del partido de las Lomas de Zamora, que mude, cambie ó renove, la pésima, la asquerosa casilla ó sótano, puesto que se encuentra á un nivel mas bajo que el que debiera—de eso que hay allí con el nombre de *Estacion*.

Hemos entrado en una época en que la gente de la ciudad afluye á los pueblos de campo, y por honor propio; la empresa del ferro-carril del Sud no debe continuar procetando semejantes cuartuchos sucios y estrechos.

Crónica—Tenemos una importante sobre la reunion electoral, que se efectuó en el teatro de San Fernando, el domingo 30 del próximo pasado.

La publicaremos mañana.

Remate valioso—El juéves 3 de esta semana se venderá en remate público y á la mas alta postura, el teatro Argentino.

Lo remata D. Mariano Irigoyen.

No ha lugar—La señora doña Felisa D. de Miró, que firma la prostesta contra la resolucion tomada por los accionistas del Banco Argentino en nacionalizarlo. vendió ayer mismo sus acciones con un 25 p% de ganancia.

Comision para la tarifa—El Gobierno ha nombrado la comision que debe formar la tarifa de avaluaciones para 1873; se compondrá de los nueve vistas de aduana y de los siguientes comerciantes.

D. Guillermo Moore, para el ramo de efectos ingleses.

D. Guillermo Gunter, id id id franceses y alemanes.

D. Francisco Bustamante, merceria.
D. Juan Ferreira, zapateria.
D. Feuerico Mallamann, ropa hecha.
D. Ricardo Lezica, sombrereria.
D. Guillermo Crapp, ferreteria.
D. Sebastian Casares, articulos navales.
D. Federico Moore, bebidas.
D. Luis Belgrano, loza y cristales.
D. Juan M. Cárrega, comestibles.
D. Francisco Griet, muebles.
D. Ernesto Páris, armas.
B. Gavino Monguillot, instrumentos de música.
D. Luis Martines, frutos del pais.

Esta comision será presidida por el Administrador de Rentas, y en su defecto por el contador principal de la aduana.

Suceso sangriento—Ayer temprano la calle de Montevideo, ha sido teatro de un suceso verdaderamente sangriento.

Hé aquí los detalles que un empleado de la policía, acaba de suministrarnos.

Hace algun tiempo, fué remitido en prision un individuo como de 26 años de edad, llamado Mariano Torres, autor de un crimen que se cometió hace cerca de cuatro meses.

A los pocos dias se ordenó su traslacion al Depósito de presos de la calle Moreno.

Allí permaneció hasta que ayer logró fugar burlando la vigilancia de la autoridad.

El Alcalde de la Cárcel sospechó se hubiese refujiado en su casa, situada en la calle que mencionamos al principio.

Se mandó entónces á un vigilante á que tratase de ver si lo encontraba, y en este caso, lo condujese nuevamente á la policia.

El vigilante se puso en marcha; llegó á las habitaciones del prófugo, un momento despues estaba frente á frente á Torres.

—Dése V. á preso, y marche conmigo, le dijo.

—Espere; voy á hacerlo, contestó el criminal, y entrando á un cuarto permaneció un instante, hasta que salió bruscamente, pegándolo un empujon al ajente, y disparando para la calle.

El vigilante corre en su persecucion.

Torres saca un enorme revólver, y sin detenerse, dá vuelta y descerraja un balazo, que le atraviesa la blusa.

Aquél, apesar de esto continua corriéndolo, mientras que nuevos tiros pasan zumbando por su cabeza.

Una de las balas dá muerte á un niño que á la sazon pasaba por aquel sitio. Una señora que lo lleva de la mano cae desmayada, y el criminal sigue su carrera.

Doce balazos ha disparado, y el arma carece ya de proyectiles.

El intrépido vijilante, que milagrosamente no ha sido herido, redobla sus esfurezos y logra alcanzarlo.

Le quita el rewolvers, y sin hacer absolutamente uso del sable, lo conduce al Departamento.

Hace la relacion del hecho, y el Sr. O'Gorman, como prémio á su arrojo lo asciende á Sargento. Su nombre es Juan Gonzalez.

Inhumaciones—CEMENTERIO DEL NORTE—M. A. de Sanchez, 61 años, argentina, fiebre tifoidea; R. Otero, 6 meses, id, enteristis aguda; G. Moreira, 30 años, id tisis pulmonar; Gregorio (espósita), 4 meses, id, anguina; J. Panateri, 65 años, Italia tisis; Teodolina, (espósita, meningites.

CEMENTERIO DE LA CHACARITA—F. Alvarez 24 años, argentino, tisis; J. M. Leyro, 45 años, España, fractura; J. Ginson, italia, rebland cimiento; cerebral M. Perez, 26 años, chile, tisis pulmonar; A. Gomez, 80 años, italia tisis; A. Giraldi, 80 años italia neumonia; M. Lopez 5 años argentino, tisis; S. Lobos, 3 años id id; S. S. Cristobal, 25 años id, pulmonia.

Crónica Teatral

Recuerdo al triunfo del arte

Deseosos de contribuir á el mayor renombre de una artista de tanto mérito como la señora Julia Marziali Passerini, damos á continuacion la notable noticia que de ella nos dá el inteligente Ebulo.

Las flores con que quisiéramos cubrir el camino triunfal de esta célebre cantatriz italiana, son tantas, que tememos embriagar su linda cabeza, y adormecer su brillante espiritualismo, sublime y arrebatador.

Los écos dulces y alhagadores del vibrante sonido de su simpática espresion, del público porteño han hablado ya con mas vehemencia al corazon de la artista intelijente.

Cedemos la palabra á Ebulo:

BENEFICIO DE LA Sª Dª JULIA MARZIALI PASSERINI

Memorable para siempre será esta fecha en los fastos del arte lírico, en el Teatro de la Ópera, y para todos los que se hallaron en su recinto.

Porque en la noche del dia 24 de Setiembre el pueblo Bonaerense representado por lo mas culto y elegante, por lo mas selecto de que se compone la sociedad argentina y estrangera, hizo la mas espléndida ovacion á la eminente artista, á la distinguida Señora, á la muger virtuosa, cuyo talento venimos admirando y aplaudiendo desde que se mostrara en ese proscenio, que arena ha sido y sigue siendo de continuados y espléndidos triunfos para nuestra muy querida y, con mucha justicia, apreciada y estimada Diva, la Sra. Da. Julia Marziali-Passerini!

En vano buscamos frases que el papel bosquejar puedan con un colorido lo suficiente, ó cuando menos lo bastante aproximativo á la realidad del cuadro magnífico, esplendoroso, arrebatador que presenciamos en esa noche inolvidable.

Parecia como si todos los que allí reunidos se habian, para mostrar á la simpática artista el entusiasmo que inspira su bello talento, rivalizar hubiesen querido entre sí para hacerle conocer; á quien más y con mayor empeño, la admiracion que la profesan por sus dotes de artista, el aprecio en que la tienen como señora, porque lo es en toda la acepcion de la palabra, y el amor con que se la mira al ver en ella reunidas las prendas to las que la hacen perfecta; que le han captado el aprecio de las primeras familias de nuestra distinguida sociedad.

Se ensancha nuestro corazon cuando vemos que el genio brilla en toda su pureza sobre una frente inmaculada; y brilla en toda su pureza, porque del corazon del artista, no suben vapores impuros á empañar el terso cristal en que se refleja y en el cual nos muestra su presioso cultivado talento.

Nos decia un amigo en esa noche:

«La ovacion sin igual que tributamos á nuestra querida «prima donna», se dirije no tan solo á la eminente artista, más tambien á la excelente Señora que merece el aprecio de todos aquellos que al sagrado de su hogar han tenido la dicha de penetrar; es un triple triunfo que en esta noche obtiene:

El de la virtud, el del genio, el del arte!

«Por eso venimos todos á traerle nuestra ofrenda á pagarle nuestro tributo de amor, de respeto, de admiracion.»

Nos felicitamos sobremanera de haber oido estas palabras que con tanto placer repetimos.

Los elogios que se tributan al talento hallan siempre eco muy agradable en nuestro corazon.

Los homenages que á la virtud se rinden, nos conmueven, nos electrizan, nos dan valor para no desmayar, para no dudar, para creer y tener fé en la purificacion de los corazones, en la de las almas afirmándonos en nuestras convicciones en cuanto á la perfectibilidad progresiva del espiritu inmortal que anima nuestra frágil forma humana; perfeccion, que tanto mas cercana se halla cuanto mayor es el desenfreno de las pasiones envilecedoras y la consiguiente corupcion que engendran, el cinismo con que el vicio su propia degradicion ostenta, como haciendo de ella alarde.

Nunca hemos oido cantar á nuestra «prima donna» como lo hizo en el «Delirio» de esa «Lucia» tan nesdichada! Si viviéramos siglos la estariamos viendo de continuo, la tendriamos presente tal cuai se nos mostró, y sus acentos seguirian vibrando en nuestros corazones con la misma poderosa y arrebatadora conmocion que nos causaran en el momento en que la admirabamos embelesados y la escuchabamos con religioso silencio, para de nuevo, y de continuo, sin cesar, con todo un público que unisono mostraba su entusiasmo, aplaudirla frenéticos una y mil veces.

El auditorio no estaba satisfecho sino cuando le manifestaba su entusiasmo á nuestra Diva, y ella no sabia como provarnos su gratitud cada vez «Emperatriz» del arte divino! los que has resucitado á la vida del sentimiento de lo sublime, de los afectos nobles del corazon, te saludan con amor, te aplauden con entusiasmo, te cubren de perfumadas flores, orlan tus sienes con ojas de roble que el oro purísimo imita, corona inmarsecible! Ceñimos tu garganta de ruiseñor con collares ede piedras preciosas, de menos valor que las notas que, cual rutiante sonora y melodiosa cascada de brillantes, sacaste de ella, de tu corazon, de tu alma; que nos hiciste escuchar embelesados, que estáticos nos dejaron mientras vibraban. que frenéticos aplaudimos por q' te habias hecho dueña de todas nuestras potencias con tus ublimes acentos!

Aplaudimos en esa noche batiendo palmas; seguimos haciéndolo de palabra cada vez que se trata de la ovacion que prensenciamos; ahora volvemos á tributarle nuestro sincero homenage, que si algo vale es por lo sincero: es todo lo que podemos ofrecerle.

Nota detallada de los regalos que fueron hechos á la señora Da. Julia Marziali-Passerini.

1º Una corona de oro macizo, obra del señor Munt, de esquisito trabajo, acompañada de un Albun con los retratos de varias señoras.

2º Un soberbio brazalete de oro macizo, regalo de la señora Da. Elvira de Calzadilla.

3º Un caliz cincelado y platillo, todo de plata, de mucho gusto, ofrenda del maestro Bimboni y demas profesores de la orquesta; un diploma.

4º Una corona de mucho gusto, presentada p' el cuerpo de coristas, acompañada de una dedicatoria en verso.

5º Un riquisimo brazalete de brillantes, homenaje de varios señores.

6º Un magnifico broche con perlas circundado.

7º Un elegante brazalete de oro: la señora condesa Ida Rasponi-Negri se la donó.

8º Una cestita de plata magnifica; la señora Adelina Berio.

El «bouquet monstruo» de forma ovalada gigantesca, piramidal, que el señor D. Juan Pestalardo presentóle y que se ostentó en el proscenio.

Una preciosa corona, ofrenda de la señora Da. Isabel Escalante.

Otra magnifica, por el maestro de coros, el señor Guido.

Y multitud de «bouquets grandiosos,» por varias señoras y cabileros.

Para coronar dignamente «la magnifica serata» el señor Marechal dió un esplendido banquete a la beneficiada y á varios amigos en su Hotel de la Paz: y una mesa construida con flores que ese señor regaló á nuestra querida artista.

Damos la tradución de la poesia que en aleman compuso un hijo de la frigida Germania para la señora Da Julia Marziali Passerini, la que le fué entregada en la noche de su beneficio.

«Todavia escucho, oigo tus acentos?

Un mundo de armonia brotaban en mi alma embriagada de placer en aquellos momentos.

El sonido de tu voz era dulce cual de Filomena los trinos en la selva umbria, como las melodias de los angeles de luz en las alturas.

Todavia te miro, te veo, te contemplo!

Por mis venas corre la sangre cual lava ardiente; en vano procuro adormecer la interna emocion que me domina, que tú causaste.

En ese tu divino ser anida un alma que es mas bella aun; alma dotada con todos los dones de que pródigo el cielo contigo fuera.

El prestigio de tu espíritu es tan poderoso que arrebata y arrastra en pos de si todos los corazones:

Llegaste, vimoste y vencidos fuimos.

Los sublime que de tus cantos se desprende, las dulzuras que sentimos al oir tu voz, todo lo vemos retratado en tu semblante, en tu ser encantador en tu rostro espresivo; en tu mirada fascinadora.»

EBULO.

Salida de vapores

HOY—Para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas á las 5 1/2 de la tarde el «Villa del Salto.»

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana el «Proveedor.»

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

SABADO—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Capitan»

SABADO—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

SABADO—Para Montevideo admite carga pasageros y encomiendas á las 5 1/2 de la tarde el «Rio Uruguay.»

DOMINGO—Para la Asuncion con escalas en los puertes intermedios admite carga y pasageros á las 10 de la mañana el «Cisne.»

Agentes—*A. Matti y Piera*. Cangallo 30.

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y puertos intermedios el Vapor Paquete Nacional *Cisne*.

Saldrá el *Domingo 5 de Octubre* á las 10 de la mañana admite carga pasageros y encomiendas:

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo núm. 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Octumbre 1º. de 1872.

Vendidos	$fts.	16,000
1er. precio al contado		76
Siguientes		
Sabado 5 de Octubre		
Varios plazos		76 ¾
Ultimo al contado		76

Las transaciones abrieron á las dos menos cuarto del dia, con una venta de 10,000 $ plata para fin del mes al 76 3/8 p%. no habiéndose anotado mas que otra venta de 6,000 $ al contado, al 76 por ciento.

No hubo vencimientos y se conservan los precios.

Cédulas hipotecarias

Se anotaron, al contado A. 17,700 $fts. 93 1/2.

Entradas de Frutos, por el Tren al 11 de Setiembre.

Destefano á Balleto, 21 cs. potro, 4 bolsas cerda, 1 lio corderito, 48 corderos, 1 lio gamas.
Estregamoun á Elordi, 120 fgas. trigo.
Mencias á Huggan, 34 pipones grasa, 7 pipas id.
Crandt á Klengel 142 bords. grasa.
Llorente á Unzué, 57 bolsas trigo.
Marmol á Leguineche, 150 doc. cs. lanares, 31 pipa grasa, 3 bords. id.
Trotti á Balleto, 169 panzas y 23 barrs. grasa, 49 atados 80 cs. vacunos, 4 tarros grasa, 28 cs. becerro, 6 bolsa cerda, 4 cs. potro, 919 cs. lanares.
Pierro á Ghiraldo, 33 panzas grasa 2 barricas id, 16 atados corlero, 6 bolsa cerda 320 cs. lanares.
Daboro á Unzué, 87 bords. grasa 9 pipas id.
Silveyra é Maño, 1899 cs. lanares.
Berrotaran, 133 cs. lanares, 87 cs. cordero, 138 cs. corderito, 76 id nutria, 1 bolsa trigo.
Berlato á la órden 109 bolsas maiz.
Silva á Ghiraldo, 209 bolsas maiz; 50 fgas. 80 bolsas trigo, 10 cs. vacunos, 126 cs. lanares.
Reina á Barrenchea, 740 cs. lanares.
Ferrari y Copello, 54 bolsas trigo.
Parcili á la órden, 71 bolsas papas.
Barbe á Brekert, 43 cascos vacios.
Brandt, á Klengel, 2600 cs. lanares.
Ville á Cluze, 80 bolsas maiz.
Costa á Tatone, 88 bolsas maiz.
Villegas á la órden, 961 cs. lanares, 67 bords. grasa.
Huergo á la órden, 1 wagon ceniza.
Fiori y Vereili, 10,000 ladrillos.

VENTAS

Cueros vacunos, varios lotes de 165 b 176 pesada.
Cueros lanares de matadero, de 328 450 $ id.
Id de corderito, de 15 á 16 $ docena.
Id de borrega, de 80 á 100 id.
Grasa y sebo en panzas y en casco, de 34 á 26.
Id en pipas de 40 á 42.
Id en condicion de embarque, á 44 1/1.
Sebo pisado, de 26 á 27 $.
Trigo segun su clase, de 125 á 132 $.
Maiz, de 100 á 110 $ fanegas.

Mercado Constitucion

Cueros vacunos varios lotes de 175 á 179 $ pesada.
Cueros lanares de matadero, á 31 @.
Cerda vanos lotes de 185 á 100 @ $.
Grasa y sebo á 33 $.
Id del Norte, á 34 id.
Maiz de 115 á 120 $ fanega.
Trigo segun su clase de 120 y 125 $ fanera.
Cueros de corderio de 15 á 16 $ docena.
Id de potro, de 57 á 75 $.

Despacho de Aduana

Efectos franceses y alemanes

Galup, 6 fardos alpillera.
Bemberg, 1 id corter casimir.
Udaondo, 1 id pañnelos.
Bok, 4 cj. vaquetas charoles cortes de casimir y franelas.
Vallet, 1 id chalones.
Puch, 25 id casimir, paño y franela.
Brmengup, 30 cjns. paños y casimires.
Mallman, 34 cjns, pañuelos, terciopelo y género de sede.
Bemberg, 2 id género para vestidos.
Bibos. 2 id id id.

Muebles, armas y alhajas.

Somellera, 3 cjns. muebles.
Luis Rodriguez, 1 id juego de plata.
Moore, 19 id mueble surtidos.
Bazille, 8 id escopetas.
Grent, 61 id muebles.
Getting, 1 id rifles.
Bayley, 59 id muebles.
Labaliue, 1 id art. de oro surtidos.

Merceria

Schulte, 15 cjns. merceria.
Ebbinghaus, 2 id sombrillas.
Firmant, 3 id corceés.
Bemberg, 10 id floreros.
Mallman, 1 id enoejes.
Luders, 10 id pizarra.
Rossen, 21 id jugetes.
Scol, 2 id merceria surtida.
Bemberg, 1 id resma papel.
Ludde, 10 id merceria surtida.
Croppi, 2 id art. de bazar.
Lasco, 2 id merceria surtida.
M. y Gondra, 1 id corces.
Bidart. 2 id papel pintado.
Ebbinghaus, 2 id cinta.
Rossellin. 10 id merceria surtida.
Carlisle 2 id hilo.

Ferreteria y Navales

Drysdale, 73 btos. ferreteria.
Duguid, 5 cascos remaches.
Compebell, 74 btos ferreteria.
Videla, 53 cjns. maquinas de coser.
Nuñez, 3750 piedras.
Powell. 456 btos. ferreteria,
Mantels, 47 cjns. ferreteria.
C. Riva. 95 id id.
Botaro, 250 barrs. tierra romana.
Amadeo, 9 cjns. ferreteria.
F. Terrero, 1 id madera labrada.
Bell, 670 atados flejes.
Holle 89 ferreteria surtida.
Ruela, 17 950 adoquines.
Valle, 3500 piedras de vereda.
Hopam, 1 cja. cuchillos.
Soddi, 4 id cubiertos.

Comestibles

Lopez, 240 barrs. azúcar.
Maupes, 200 id id.
Pinto, 50 bolsas café.
Mallman, 60 cjns. aceite.
Senillosa, 6 id picadura.
Nuñez, 500 fanegas sal.
Fusoni, 20 barricas azúcar.
Mayol, 5 cjns, picadura.
Merfnif 590 barricas azúcar.
Adano, 100 cjns. sebollas.
Arning, 115 id quesos.
Marini, 2000 sacos azúcar.
Ramos, 800 barricas bacalado.

Ropa hecha calzado y talabarteria

Kohlstedt, 2 cjns, botines.
Peltzer, 2 id camisas 2 id sacos.
Cemberg, 8 id ssmbreros, 1 id id. 1 id camisas.
Getting, 1 id camisas.
Chayla, 2 id gorras.
Braudes, 1 id corbatas.
M. y Gondra, 1 id sombreros.
Gollan, 8 id sombreros.
Ferber, 8 id sombreros y camisetas.
Horner, 8 id camisas.
Barclay, 2 id id.
Bohu, 5 id calzoncillos.
Firmes, 3 fd calzoncillos corbatas y camisas.

Artículos ingleses.

Barclay, 86 cjns. y fdos bolsas, género algodon, ponchos, mantas, zarazas y brin de hiló.
Drable, 6 id lienzo y medias.
Bemberg, 2 id género mezcla.
Fischer, 21 id zarazas y brillantina.
Roossen, 4 id brin y coco.
Tomkimson, 3 id mentas y coleta.
Clason, 4 id tohallas y género algodon.
Mallman, 1 cjn. brin.
Zorrasquin, 6 id medins.
Wolff, 3 id muselina.

Maritima

Ultramar dia—1°

Rio Janeiro el dia 17 de Setiembre barca sueca «Fido» de 314 tns. su capitan Grandjean consig. á Lanuz y Ca. con 70010 adoquines.

Montevideo el dia 30 de Setiembre vapor oriental «Rio Uruguay» de 350 tns. consig. á Matti y Piera con á Woodgette hns. 1 bto. encomiendas, H. A. Green 1 paq. id F. Seiffer 1 id id Devoto hnos. 1 cj. id T. Mundit 1 id id. F. Tonhin 1 bto. ic.

Rio Janeiro barca sueca «Fido».
Montevideo vapor oriental «Rio Uruguay».
Montreol barca inglesa «Bolle».

Salidas dia 1°

Salto vapor oriental «Rio Uruguay».
Asuncion vapor ncl. «República».
Rosario id id «Capitan».
Rio Janeiro barca noruega «Hope».

Diversiones públicas.

COLON

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA
VIERNES 4 DE OCTUBRE
FUNCION EXTRAORDINARIA
A BENEFICIO DEL PRIMER BAJO ABSOLUTO
DOMINGO DAL NEGRO
Con la ópera que se representará por última vez:
RUY BLAS
En un intermedio el terceto
DE LOS LOMBARDOS

NOTA: Las localidades se espenden en la boleteria, prefiriéndose los señores abonados.

A las 8.

OPERA

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA
64.ª FUNCION DE LA TEMPORADA
JUEVES 3 DE OCTUBRE

Atendiendo á las muchísimas personas que no han podido conseguir localidades para el beneficio del Sr. Julio Perotti, se repetirá la Ópera en cuatro actos, música del maestro Verdi:

TROVADOR

Despues del segundo acto el Sr. Perotti cantará
Schlaf Wohl du Suesser Engel du!
LIED DE FRANZ ABT

A las 8.

OTRA---Se esta preparando para darse en la mayor brevedad la magnifica ópera de el maestro Rossini.

GUILLERMO TELL

OTRA: El tramwuay de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la represontacion.

OTRA. Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires, para los siguientes puntos:

Para la calle del Callao, las Cinco Esquinas, Barracas por la via de Artes y Buen Orden.

Estaciones en la esquina de Corrientes y Suipacha.

VARIEDADES

DIRECTION DE M. F. BAZOLLE

Genres représentés: Les Bouffes, Palais-Royal, Féeries, Ballets et Concerts.

TABLEAU DE LA COMPAGNIE

M. Octave Barrére..... 1er régisseur.
» **Rafael Ruiz**....... 2me idem.
» **Abel Aujac**......... Chef d' orchestre.
» **Frank**, 1er violon..... Répétiteur de ballet.
» **Gobiliot et Vanara**. Maitres de ballet.
» **Auguste Baillet**. .. Chef machiniste des théâtres de Paris.
» **Ferrari**.............. Peintre décorateur.
» **Gutierrez**........... Costumier pour homme.
Mme Aguet........... Idem pour dames.

M. Raynaud, fort premier tênor en tout genre, (róles de convenance.)
M. Leclere, ténor, jeune premier.
M. Vinay, bariton, basse chantante.
M. Octave Barrére, premier comique en tout genre (2me basse.)
M. Lencelln, premier comique grime (trial.)
M. Ruiz, pére noble (róles de genre.)
M. Alphonse, deuxiéme comique (utilité)
Mlle Mellna Carmen, chanteuse (genre Théreza)
Mlle A. Wilhem, premiére chanteuse.
Mlle Jeanne Rugenne, Dugazou, premiére soubrette.
Mlle Poncelet, duégne en tout genre.
Mlle Marie Dubois, ingénuité, jeune premiére.
Mlle Rose Bruyére, soubrette.
Mlle Colombe Frere, idem.
Mlle Campam, grande coquette.
Mlle A Dubocq, amoureuse, utilité.
Mlle Amélie, idem.

Ballet.

M. V. Gobillot (maitre de ballet), danseur noble.
M. Vanara (maitre de ballet), danseur comique.
Mlle Thérése Milliero, premiére danseuse.
Mlle Marie Girard, premiére danseuse en tout genre.
Mlle Girotti, deuxiéme danseuse.
Mlle Virginio Milliére, troisiéme danseuse.
Mlle Pauline Milliére, troisiéme danseuse.
Director, Abel Aujac.

Orchestre.

Composé de 25 profeseurs, 25 choristes des deux sexes.

INCESSAMMENT
OUVERTURE

La Vie Parisienne, ópera bouffe en cinq actes musique de J. Offenbach.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez Comisario, D. Juan L. Camaña, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado, á D. Juan Maria Péne para el dia 4 de octubre á la una de la tarde á efecto de tomarse su consideracion las bases de concordato que propondrá Péne en esto acto.--Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Buenos Aires 1.° de Octubre de 1872. **Joaquin Reynoso**.
2771 — 1° 3-p. v. 4.

Por disposicion del Sr. Don Eloy Ruiz, Juez Comisario del concurso formado á don José Canaveri, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 del entrante Octubre á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872. **Eugenio Blanco**.
No. 2753 — 1° 3-p. v. 3.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Juan J. Almagro, la providencia recaida en la demanda ejecutiva que contra él ha iniciado D. Eduardo Gregory por cobro de un pagaré presentado, valor de cuarenta mil pesos mjc. y cuya providencia dice así: Octubre 1° de 1872.

Por presetado en cuanto ha lugar en el documento protestado que se acompaña, y por constituide demicilio legal, intímese al demandado el pago del capital que se reclama, sus intereses y costo, dentro de tercer dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.--Isla al mismo tiempo, se le cita, llama y emplaza por el término de 3 dias para que dentro del de seis comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de nombrarsele defesor de oficio.- Buenos Aires Octubre 1.° de 1872. **Jonquin Lijó**.
No. 2766 — 1. 3-p. v. 4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se hace saber á D. José Querepto que á f. 186 del espediente informativo que ha seguido para protocolar mi estituto, ó incidente hoy de nulidad deducida por D. José del Rio, se ha proveido lo que sigue: «Buenos Aires Setiembre 27 de 1872: Y vistos tratandose en la presente cuestion, de hechos cuya autenticidad deberá justificarse, se recibe esta como á prueba por 30 dias comunes y prorogables lo que se hace saber á Querepcto por edictos en dos periódicos, por el término de 10 dias y cese la intervencion, fiscal Isaac P. Areco. Buenos Aires Setiembre 30 de 1872. **Faustino Miñones**.
N. 2742 — 30.10p.v9.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se convoca á reunion general de acreedores de la testamenta la de D. Andres Balvastro para que el dia 7 del entrante mes de Octubre tenga lugar en el salon del Juzgado la reunion general con el objeto de nombrar síndico. Buenos Aires, Setiembre 27 de 172. **E. Nuñez**.
Núm. 2733 — 28. 6 p. v 4 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas se cita llama y emplaza á Vicente Davalá para que comparezca ante el Juzgado en el término de diez dias á efecto de tomar la participacion que creyera conveniente en la ejecucion promovida contra él por D. José Parodi Hnos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1872. **Jonquin Reynoso**.
Núm. 2731 — 28. 6 p. v 4 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Gregorio Jofré para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SSria. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le sigue el Dr. D. Manuel Rueda y el procurador D. Ramon Leiva por cobro de honorarios bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo efectúa. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872. **Terry**.
Núm. 2731 — 28. 6 p. v4 de oct.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo civil ha dispuesto se cite, llama y emplaza por el término de quince dias á D. Vicente Segura y á todos los acreedores de la sociedad que este tenia establecida en el pueblo de Lobos con D. Francisco Mill, á fin de que comparezcan, aquel á contestar el traslado que le ha sido conferido y estar á derecho en los autos promovidos por Mill, sobre liquidacion de la sociedad; y estos á deducir las acciones que tengan contra la misma, todo bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 16 de 1872. Victoria 102, **Pardo**.
Núm. 2730 — 28. 15 p. 18 oct.

AVISOS

Se necesitan Oficiales en la herreria calle de Corrientes número 301.
Núm. 2753 — oct. 1.° 3 p. v3

Al público Se ruega á la persona que dé noticias de una libreta del Banco de la Provincia, que fué robada de la casa de D. José Picaso vecino de San Fernando, se sirva avisar en el mismo pueblo casa del Sr. D. Fortunato Blanco.
Num. 2764 — oct. 1. ° 30 p. v 1 nov.

Cocinas económicas

Hay para vender un gran surtido en la calle de Corrientes núm. 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender rejas y cruces de sepultura, todo se venderá á un precio sumamente módico.
Núm. 2760 — Pmte.

CALZADOS
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 — Pmte.

Banco Hipotecario
AVISO

Debiéndo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vendida de las cédulas de las série A. y B. se previene á los tenedores que para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los títulos acompañando estos.

Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tiene necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por séries y valores de séries, firmada por el interesado.

En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteada—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.
José M. Lafuente
Secretario.
No. 2761 — Prmt.

¡PARA TODOS!
47—PERU—47

Adelanto, progreso, comodidad, economia y ahorro de tiempo. Todas estas ventajas el público las encontrará en el nuevo y gran establecimiento central que planteamos, bajo el nombre de **Sala de avisos.**

Hemos tenido por objeto ser útiles al público, poniendo á su vista en un local espacioso y central, todos los avisos y datos que le puedan interesar. Hasta ahora existen en Buenos Aires inconvenientes grandísimos cuando se trata de encontrar casas para alquilar; las personas interesadas tienen, casi siempre, que recorrer calles y callos, cuadras y cuadras, cansarse, perder tiempo, y muchas veces todo eso inútilmente.

Con deseo de cortar estos inconvenientes, invitamos á los propietarios se sirvan mandarnos sus avisos que clasificaremos calles por calles, precio por precio, de manera que los interesados encuentren en el acto el precio y paraje que les convenga.

Estos avisos ocuparán un cuadrito de 10 por 15 centímetros, pagarán 20 pesos moneda corriente, con derecho á estar un mes en los cuadros, salvo órden de sacarlos ántes.

Los avisos de todas clases arreglados por órden, tienen un mismo objeto de comodidad y economia.

¡Cuántas personas no reciben diarios, ó bien si reciben ó compran alguno no llegan á tenerlos ni verlos todos! ¡cuántas veces tambien el aviso puesto en un diario ó dos, vence sin que la persona que le tenga interes, haya sabido de él!

Nuestro establecimiento viene á remediar estos inconvenientes; es la verdadera publicidad, puesta al alcance del público, sin molestia ni gastos para él.

¿Quién puede desconocer la inmensa importancia del aviso? ¿Quién ignora que por el aviso se levantan fortunas inmensas, tanto en el estranjero como entre nosotros mismos?

La existencia de un local central en donde cada uno pueda ir sin gastar un peso, y con la certidumbre de encontrar señas y datos, es de sumo interes para la clase trabajadora.

La tarjeta conteniendo el aviso sencillo pagará 5 pesos por 15 dias, los avisos de gran tamaño, pagarán precios convencionales.

Una esposicion permanente de cuadros, fotografias y obras de arte, será un atractivo que, llamando continuamente al público á visitar nuestro establecimiento, llenará en gran parte el objeto propuesto.

Franqueo de cartas para todos paises.
Benitez y Durand.
2. 1 p. v 8

Peon Se necesita una calle de Moreno número 48.
N. 2751 — 30.3p.v2.

Patentes Municipales
Oficina de Recaudacion

Por el presente se hace saber á los dueños de rodados en general, billares, canchas y reñideros, que el 15 del corriente vence el último plazo que se ha dado para sacarlos; en la inteligencia que desde el dia siguiente empezará á practicarse la revisacion correspondiente, aplicándose á los que no la tuviesen la pena que la ley establece, Buenos Aires, Octubre 1° de 1872.
N. 2749 — 30.p12.v11.

Consultaciones De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi; adivina el pasado presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francès y portugues, calle del Paraguay núm. 237 entre Cerrito y Artes.
Núm. 2736 — 30. v 30 oct

Aviso al Comercio y á nuestras relaciones en particular. Advertimos que con esta fecha nos hemos asociado en el negocio de Rematadores Públicos, para lo que nos ofrecemos creyendo tener las aptitudes necesarias para el caso.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872.
Mariano Irigoyen, Patricio Salas.
Núm. 2728 — 27. 5 p. v 2

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugues, latin, griego etc. Potosí 103.
Núm. 2735 — 28. 3 p. v 2 oct.

Para el Moro Por Dolores y Ayacucho, mensagerias de la invariable Porteña, Correo Nacional. Administracion calle de Rivadavia núm. 289.

Desde el 2 de Octubre, saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y AYACUCHO, Avelino Cisneros, Esperanza de Daqueiro, Sultana de Ramon Fernandez, Fermin Regalado, Arroyo Chico, La Paz de Leandro Diaz, Arroyo Grande, Rincon de Mariano Baudrix, El verano de Roque Baudrix, Casa de Crobetto, Cerro del Agua, Juan Pablo Almarante, Santa Gertrudis de Juan E. Peredo, Sierra Chata, Casa de Gerónimo Iraizos, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Estancia de Massias, Casa de Francisco Aparicio, La Mèlora de Juan Bautista Otamendi, Casa de Ramon Piñero, Estancia de Albarellos, La Josefina San Cárlos de Casares (antes de Galeano) Prader y hermanos, Sres. Bieres y Gonzalez, y Estancia del MORO del Sr. Casares.

Los dias.......................... 2, 12 y 22
Sale del Moro..................... 7, 17 y 27

Para Ayacucho directamente por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Chelforó, los dias...... 2, 8, 12, 18, 22 y 28

Sale de Ayacucho para Buenos Aires los dias........... 3, 9, 3, 19, 23 y 59

NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 21 del dia de la salida y la correspondencia y dinero hasta la una de la tarde. Empresario, **Miguel M. Lupo**.
Núm. 2734 — 28. 6 p. v 4

Se alquila Un lindo departamento, compuesto de 3 piezas empapeladas, pisos de mosaico, rica agua de aljibe y oficinas separadas. Se cederán por precio módico á un matrimonio ó á señoras formales. Ocúrrase á la calle de Paraná núm. 195, dondo darán razon.
27. 5 p.

Caballo ensillado Se vende un lindo caballo de paseo, manso y ligero. En esta imprenta darán razon.
Núm. 2511 — 9. 30 p. v 19

Felipe Augusto Picot, procurador, comisionista y rematador público; calle de Cangallo núm. 173.
Núm. 2277 — 16. 30. v 16 oct.

Calle de San Martin
Núm. 36 2° patio se compran terrenos grandes lotes y manzanas en el municipio ó en San José de Flores, Caballito, Almagro, Barracas al Norte y Sud el que se interece en vender ocurra de 11 de la mañana á 6 de la tarde que allan con quien tratar.
N. 2719 — 26.50p.v26.oct.

EL DOCTOR D. EUSEBIO OCAMPO
Ha establecido su estudio de abogado en la calle de Potosí núm. 93 (altos.)
Núm. 2678 — 24. 30 p. v 24 oct.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, recibe órdenes de las Municipalidades de campaña para toda clase de impresiones, como ordenanza. municipales, pasaportes, citaciones, etc. Cangallo N. 412a
Núm. 2287 — Pmto.

Remate Judicial El dia 20 de Octubre del corriente año tendrá lugar en el Juzgado de Paz de Ayacucho de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Caballos, consistentes en 1.104 ovejas á 35 $ cju, 3 caballos á 300 $ cju, 1 redomon en 250 $, 1 petizo en 200 $, 16 yeguas al corte á 50 $, 3 y 1/2 postes ñandubay á 8 $, 18 bastidores de corral á 55 pesos, un boleto de marca de fuego, uno id de señal de ovejas, y toda la ropa de uso perteneciente á dicho finado. Ayacucho, Setiembre 18 de 1872. **Manuel Martinez.**
Núm. 2664 — 23. 27 p. v 21 oct.

Juzgado de Paz De Zárate Setiembre 2 de 1872 se cita llama, y emplaza á todos los acreedores del profugo Fortunato Gelle para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los justificativos de su crédito repectivo á los efectos consiguientes, Juez de Paz Sustituto. **Francisco C. Silvano.**
N. 2616 — 18.15p.v8.

Males crónicos Se curan con agua fria, previniendo que en ningun caso se hace uso de baños enteros sino de aplicaciones parciales q' puede recibir sin violencia hasta un niño de meses, consultas 50 $ á domicilio 100 y fuera de la ciudad y provincias el precio sera convencional Buen Orden 521.
N. 2472 — 5.30p.5.octr

Agencia marítima
DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONES EN GENERAL

Lanchas para carga y descarga
(CON TODA PRONTITUD)

22—Veinticinco de Mayo—22
M. Risso.

BARTOLOMÉ PARODI
PROFESOR DE INGLÉS Y CASTELLANO
281 -CALLE CANGALLO- 281
Núm. 2674 — 23. 10 p. v 3 oct.

"La Defensa"
Del Departamento del centro.

Este periódico semanal, que se publicará en Mercedes el mes entrante, tiene asegurado una gran circulacion en los principales pueblos del Departamento del centro, —como Chivilcoy, 25 de Mayo, Bragado, Salto, Cármen de Areco, Giles, Navarro, Lobos y muy pronto la tendrá tambien en los demas.

Los puntos de suscripcion son: en la ciudad de Mercedes casa de su director y en Buenos Aires, en la Administracion de la Imprenta del ((Mercantil)), calle de Potosí N. 89 y 91.

Sombrereria
Hispano-Americana
DE
NICOLAS AÑON
76—Buen-Orden—76

Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrerería donde se hallarán la mejor clase de somoreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí — 2611 pte.

REMATES

Por M. Irigoyen
IMPORTANTÍSIMO REMATE
POR LIQUIDACION
DE UN NEGOCIO
En sociedad
TEATRO ARGENTINO
ÚNICA ESQUINA QUE YA QUEDA PARA
Bancos,
Hoteles,
Gafees &.
UNA CUADRA DE LA BOLSA
I MEDIA ID. DEL BANCO DE LA PROVINCIA
UNA IDEM DE LOS BANCOS DE
Lóndres,
Argentino,
Wancklin.
922 y 1/2 varas cuadradas, 20 y 1/2 varas de frente á la á la calle de Cangallo, 45 varas Id á la de Reconquista. Frente al gran Hotel de la Paz al lado del Café de Paris, grandes muros, techos nuevos de toda solidez.
EL DIA 3 DE OCTUBRE Á LAS 2 EN PUNTO
DE LA TARDE

Venderé en remate público á la mas alta posturfio dinero de contado por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de la Sociedad, el magnifico local cuyocido por ((Teatro Argentino)) situado en la calle de Cangallo esquina á Reconquista, compuesta su terreno de 20 1/2 varas de frente á la calle de Cangallo, con 42 varas de frente á la de Reconquista, igual estencion de terreno y mejor local que la casa de Puyrredon esquina Piedad y Reconquista por la que han ofrecido 3.010.000. $—Linda con el suntuoso edificio del Sr. Anchorena. Gran cantidad de tablazon de cedro en los pisos de las galerias. El Banco Nacional, ó la Administracion de Correos no tendrá mejor local.

Hay gran cantidad de materiales que pueden aprovecharse.

Estando completamente autorizado para venderlo, se rematará infaliblemente á la mas alta postura.

Los títulos son magníficos y pueden verlos en mi casa habitacion Talcahuano 168.

Siempre se arrepentirá el que pueda comprarlo y no lo haga.
N. 2589 — 17.16p.v3.oct.

Bullrich y Ca.
GRAN PROPIEDAD
EN LOTES
ESPLÉNDIDA ESQUINA
CON EDIFICIO ANTIGUO
13 LOTES LINDOS Y ALTOS
CHARCAS Y AZCUÉNAGA
½ CUADRA DE LA CALLE DE SANTA FÉ

El Domingo 6 del corriente á las 3 de la tarde en punto, rematremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una testamentaria, todos mayores de edad á saber:

La propiedad arriba indicada dividida en lotes.

Lote Núm. 1. La gran esquina Azcuénaga y Charcas, 33 varas 35 céntimos de frente por 28 id de fondo, con un inmenso edificio del tiempo del Vi-reinato, que consta de 12 piezas cocina, pozo, oficinas etc. etc.

Sobre la calle Azcuénaga.

Lote Núm.	varas de frente	por	de fondo
2.	10	35 1/2	
4.	10	71 1/2	
6.	10	71 1/2	
8.	10	71 1/2	
10.	10	71 1/2	
12.	10	71 1/2	
11.	1/2	71 1/2	

Sobre la calle Charcas.

Lote	vs. de frente	por vs.	cént.
3.	12 vs. 60	38	35
5.	9	43	35
7.	9	43	45
9.	9	43	35
11.	9	43	35

La propiedad que anunciamos es para los que quieren lotes grandes y baratos, un gran negocio; terrenos altos, situados á media cuadra de la calle Santa Fé, empedrada y con el tramway ya construido, que quedará definitivamente abierto al público el 1° de año nuevo, son á no dudarlo atractivos para los que no puedan disponer de grandes capitales.

Venderemos todo al mas alto precio y pedimos á nues-

IMPORTANTÍSIMO REMATE
DEL TEATRO ARGENTINO
CANGALLO ESQUINA RECONQUISTA
EL JUEVES TRES DEL CORRIENTE OCTUBRE
POR
MARIANO YRIGOYEN
2758—oct.1 2p v3.

¡HOY!
Gran remate semanal de muebles
ENTRANDO UN PIANO DE
¡¡PLEYER!!
EN NUESTRA CASA
CALLE DE BOLÍVAR NÚMERO 76.
POR
HIDALGO Y TORRES
REMATADORES

tros favorecedores no falten ese dia si quieren comprar barato.
Planos y pormenores en nuestro Escritorio San Martin N. 118.
2750 30.7p-v6-Oct,

Por los mismos
De muebles. En la casa habitacion calle de Garantias núm. 23.
El Juéves 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado todo el muetlaje de la mencionada casa como sigue:
SALA: Un piano, 1 sofá jacarandá reps mordoré, 1 sillon id, 12 sillas id, 2 rinconeras, 1 mesa costurero, 1 alfombrado tripe, 1 id de ventana, 1 habanera, 1 m sita con flores, 1 caja té de la India, 1 canasto, 2 galerias con cortinas, 1 mesa del centro jacarandá, 1 espejo y varios grabados.
DORMITORIO: Una cama jacarandá con colchon elástico, corona y cortinado, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 mesa de luz piedra mármol, alfombrado de tripe, un juego de lavatorio porcelana 5 piezas, 2.° dormitorio: 1 cama caoba, 1 ropero, 1 lavatorio y 6 sillas.
COMEDOR: Una mesa caoba con carpeta, 120 cubiertos, 2 jarrones de alabastro, 1 aparador, 2 cuerpos con espejo, 1 sofá, sillones, 10 sillas, varios cuadros, 1 cardenal con jaula, 1 jilguero, cristales, loza, cubiertos, objetos de platina, etc cocina económica con su bateria é infinidad de objetos que no se espresan por que estarán á la vista el dia del remate.
Núm. 2701 26. 7 p. v 2 oct.

Por los mismos
De Muebles calle de Tacuarí núm. 126 por desalojar la casa.
El Miercoles 2 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el omenage de dicha casa por tener que desalojarlo y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
SALA—Un juego dejacaranda forro terciopelo delana verde compuesto de un sofá un confidente 2 sillones y 12 sillas con fundas correspondientes, un piano Niera Calzon de Nogal 4 galerias doradas con cortinas agarraderas de una mesa centro jacarandá y palo de rosa, arañas para gas de cristal brazo id id, alfombrado de tripé nueva jardineras, cuadros al oleo, adornos id id.
1° CUARTO—Un ropero de jacarandá con espejo, lavatorio id id, una mesa de luz id, una cama de fierro, alfombrado, dos sillones elasticos, cuadros id id.
COMEDOR—Una mesa de roble para 12 cubiertos un aparador de caoba piedra mármol de 3 cuerpos 13 sillas roble asiento esterilla y respaldar id araña para gas dos luces, alfombrado, útiles de chimenea, porcelana, cristales, cuadros y demas objetos de esta reparticion.
OTRO CUARTO---Un ropero de caoba con espejo dos camas nuevas de fierro, alfombrado, lavatorio mecanico, sillas y otros muebles que estaran á la vista.
N. 2709 26 6p.v2.

Por los mismos
Grandes remates de noches de parte de las existencias del bazar ita'iano Florida núm. 81 por reparticion entre los herederos.
En las noches del 2, 4 y 5 de Octubre á las 7 de la noche remataremos al contado y á la mas alta postura lo siguiente:
CRISTALES—Juegos completos de mesas botellas, jarras, fruteras, dulceras, queseras, mantequeras, vasos etc. etc.
PORCELANAS---Juegos de porcelana para mesa dorados y pintados soperas, fuentes, fruteras compoteras, platos surtidos de varias clases, juegos para lavatorios, salvaderas etc. etc.
BATERIAS DE COCINA---Juegos de cobre para cocina, id latas varias clases y muchos otros útiles de cocina.
JUEGO DE PLATINA---Varios juegos de té y café de platina inglesa y Chorislofle, teteras, cafeteras, bandejas aceiteras, mantequeras, palmatorias, cucharas y tenedores etc. etc. Arañas de cristales desde 2 á 8 luces hornamentos de Iglecias, manteles y servilletas de hilo Floreros de varias clases, escritorios portatiles de nacar y otro, relojes de sobre mesa de brence, camas de fierro album varias clases, persianas de la indias. Grabados riquisimos, maquinas para café de munchisimas clases, baños de lluvias, baules de viaje canastos vino jerez oporto y de muchisimos otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.
Al mismo tiempo venderemos 1 piano superior de consierto.
N. 2713 26.9p.v5.

Por los mismos
De un terreno para pobres, calle de los Andes entre Cuyo y Corrientes, calle empedrada, cerdado de pared, 9 varas de frente por 40 id de fondo.
El Domingo 6 de Octubre á la 1 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante á saber:
El terreno arriba mencionado, compuesto de 9 varas de frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste, á la calle está cercado de pared, con vereda de piedra inglesa, terreno alto, rodeado de un sin número de casas modernas y muchas en construccion.
El barrio es muy bueno y tiene tramway en la boca calle: por sus dimensiones y teniendo órden terminante de venderlo por lo que den, pues el dueño se ha ausentado al campo, este terreno está al alcance de los que no tienen gran capital y les ofrece una buena y segura inversion. Títulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio calle de San Martin núm. 118.
Núm. 2704 26. 11 p. v 6 oct.

Por los mismos
JUDICIAL
De 2 lotes de terreno calle de Potosí esquina Pichincha, y calle de Alberti entre Victoria y Potosí. Pertenecientes á la testamentaria de D. Mariano Pereira.
El Lúnes 28 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y por division de la testamentaria del Sr. D. Mariano Pereyra á saber:
Dos lotes de terreno ubicados del modo siguiente.
Calle de Potosí esquina Pichincha, 20 y 1½ varas de frente á la primera por 77 de fondo la segunda tasada á razon de 120 $ vara cuadrada que forma un total de doscientos treinta y seis mil trescientos treinta y dos $ mjc. ($ 256,352 mjc)
Sobre la calle Alberti, 20 vs. de frente al Oeste por 5¼ 45 vs. de fondo al Este tasado á razon de 92 $ vs. cuadrada que forman un total de ciento siete mil docientos setenta y dos $ ($ 107 26 mjc $) previniendo de la base para la venta son las 2/3 partes de las repectivas tasaciones que son muy bajas si se toman en consideracion lo central que estan situados estos terrenos.
Para ver las tasaciones los interesados pueden pasar por la escribania del Sr. Lagos escribano Sr. Mendez. Los títulos son superiores y pueden verse en nuestro Escritorio San Martin núm. 118.
2073 26.33p.v28.oct.

Por los Mismos
JUDICIAL;
En el riñon del centro comercial
Esquina Balcarce núm. 53 á 59 y Pototí núm. 17 á 21 edificada á todo costo de altos y bajos.
El Lúnes 14 de Octubre á las 2 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria del Sr. José María Carballo á saber.
La finca arriba mencionada, edificada á la moderna de altos y bajos en terreno de 27 metros 134 milímetros al sud por 17 metros 60 milímetros al este equivalente á 23 vs. 25 cts. por 19 vs. 70 cts. al norte previniendo que en el fondo tiene un martillo en su favor de 10 vs. 70 cts. por 13 varas 40 cts.
El edificio es perfectamente construido en cal y maderas duras, puertas de cedro, escalera de mármol, baldozas de mármol todo el edificio bajo se compone de un almacen en la esquina, 2 almacenes, 2 fondas, todo alquilado en $ 3,600 mjc. al mes, la casa alta se compone de 10 piezas la mayor parte entabladas y cielos razos de tabla, aljibe con bomba, gas y aguas corrientes y puede dar $ 3,500 mjc. está actualmente ocupada por los propietarios.
Las tasaciones muy bajas importan en todos sus ramos la suma de $ 955,860 mjc. no pudiendo venderse por menos de $ 638.9.9 mjc. que son las dos terceras partes de la tasacion.
La importancia de la localidad está á la vista de todo el mundo y es inutil que entremos á recomendarla, solamente rogamos á los interesados viciten la casa antes del dia de remate é inspecionen la solidez del edificio
Para imponerse de las tasaciones y ver los títulos á la escribania del Sr. D. Angel Nedina bajo Cabildo.
Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin núm. 118.
Nr 2685 24.20p.v14.

Por los mismos
JUDICIAL
Importantisimo remate para saladeristas etc. ect. 30,000 ovejas de invernada, en el partido de Ramayo, Estancia de Ituzaingó propiedad del Sr. Alvear.
El Juéves 10 del entrante Octubre á las 12 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Juan B. Molina en sociedad con D. Santiago Bengol á saber:
30,000 ovejas mestizas finas al corto, divididas en majadas que existen en invernada, sin carneros, hace mas de seis meses, formadas de caponadas y ovejas escojidas espresamente para fraserias, tasadas al bajo precio de 40 pesos cada una, (cuarenta pesos mjc.)
Una majada de ovejas tipo compuesta de 800 cabeza de Negrettes y Rambouillets, originarios de las primeras cabañas del pais, pues han tenido padres introducidos por los Sres. Oldeudorff, Stegman y otros; tasadas á 75 $ cjn (setenta y cinco pesos mjc.) 20 ovejas puras Negrettes, magnificos animales tasadas á 250 $ cjn; correspondientes carneros de raza Negretto y Rambouillets tasados á 1,000 cjn (un mil pesos mjc.)
Es necesario que los interesados se fijen mucho en la calidad y condiciones de estos animales cuyo numero casi en su totalidad puede decirse está en condicion de beneficiarse y dar un brillante resultado al comprador, si se tiene en vista lo bajo de las tasaciones, el estado en que se encuentran todas las majadas es sobre saliente y los que tienen campo no deben perder esta oportunidad para comprar buenas majadas teniendo ya la esquila muy proxima.
El remate se efectuará en la misma Estancia y los licitadores deberán salir de aqui el martes 8 de Octubre tomando el Vapor «Capitan» que sale ese dia del tigre á las 12 en punto el tren sale del Retiro á las 7 y 10 de la mañana y á las 9 58 de la mañana, llegando á S. Nicolás el miercoles á la madrugada. Los licitadores serán conducidos hasta la Estacion de Carruajes.
El Vapor regresa de San Nicolas el viernes á la tarde La órden para la venta serán las 2/3 partes de la tasacion.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm 118. 2652 23.17p.v10.oct.

Por los mismos
JUDICIAL
De una casa calle de Buen Órden núm. 128 frente á la plaza de Monserrat, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Lataillade, por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui.
El Sabado 12 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta importante propiedad, edificada sobre la hermosa plaza General Belgrano, en terreno de 9 metros 25 centímetros de frente al Oeste por 19 metros 80 centímetros de fondo; tiene una gran pieza donde está el negocio, dos piezas mas de material y dos de madera. La tasacion importa en todos sus ramos la cantidad de $ 325,054 no pudiéndose vender por menos de $ 216,703 mjc.
Siendo el local lindísimo para edificar una casa de altos llamamos sobre él la atencion.
Para ver las tasaciones y los títulos a la escribania de Raggio y Barreda Bolívar núm. 21.
Núm. 2530 12. 30 p. v 12 oct

Por los Mismos
JUDICIAL
De todas las existencias maquinarias, etc. de la Hojalateria Buen Orden núm. 128 frente á la plaza de Monserrat, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Bautista Lataillade, por órden del Sr. Juez Dr. Luis Belaustegui.
El Sábado 12 de Octubre á las 12 en punto del dia, rematarémos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias de esta hojalateria consistentes en: baldes, tarros, lebrillos, jarros etc. etc. Tambien venderemos el armazon, mostrador, arañas para gas, reloj, estantes y una gran cantidad de maquinarias y útiles para un gran establecimiento—Para ver el pormenor en la escribania de Piaggio y Barreda Bolívar núm. 21.
No. 2540. 12 30-p. 12 oct.

Por los mismos.
¡JUDICIAL!
De un terreno, calle Piedad entre Rio Bamba y Ayacucho al lado de la casa anterior perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Luciano de la Torre.
El Sábado 5 de Octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y pertenecientes á la testamentaria de D. Luciano de la Torre á saber:
El terreno arriba mencionado al lado de la casa de esta misma testamentaria, cercado de pared, compuesto de 7 metros 447 mil. de frente al Sud dor 65 metros 424 mil. de fondo al norte equivalente á 8 vs. 60 ct. por 60 varas de fondo igual á 540 ½ vs. cuadradas, tasado en la suma de ciento doce mil ciento ochenta y siete pesos mjc ($ 112,187 mjc.) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son $ 74,792 mjc.
Títulos garantidos. Para imponerse de ellos y tasaciones á la oficina del Sr. . Vicente Artolo, escribania Sr. Ponce.
Por mas informes á este Escritorio San Martin n. 118.
N. 2419 2 33 v5 oct.

Por los mismos
En las Lomas de Zamora, de una lindísima casa quinta.
100 varas de frente al Este por 80 de fondo al Oeste.
Preciosa quinta
Riquísimos árboles frutales
Una y media cuadra al Este de la Estacion.
El Domingo 6 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos en remate al contado y al mas alto postor, esta preciosa casa quinta situada perfectamente, á pocos pasos de la estacion y lindando con la hermosa casa quinta del Sr. Patiño.
La casa está muy bien edificada, con mirador, rodeada de un corredor sostenido por columnas.
Tiene 4 grandes piezas entabladas, 2 altas cocina, pozo y demas oficinas, palomar etc., etc. La azotea es de baldoza rodeada de parapeto.
La quinta está llena de riquísimos arboles frutales, é infinidad de parras de riquísima uva y un pequeño jardin.
Es en fin una linda mansion donde cómodamente se puedan pasar los rigores de estío.
2764 Oct. 1° 6 p. v. 6.

Por los mismos
JUDICIAL.
De la Casa calle Piedad núm. 627 Entre Rio Bamba, Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de Dn. Luciano de la Torre,
El Sábado 5 de Octubre á las 4 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Luciano de la Torre á saber: La casa arriba indicada construida en terreno de 8 metros 140 m. de frente al sud por 55 metros 424 m. de fondo al Norte equivalente á 9 varas 40 cts, por 34 varas de fondo siendo la paredes de los costados Oeste y Norte medianeros.
El edificio se compone de 4 piezas de azotea techos de baldozas. 3 piezas techo de teja, cocina, Pozo y demas oficinas.
El todo está tasado en la baja cantidad de «doscientos seis mil ciento sesenta y cinco pesos mjc. (206.165) cuyas 2/3 partes, base para la venta con «ciento treinta y siete mil cuatrocientas y cinco pesos mjc.» (137.455 mjc.)
Escusado me parece llamar la atencion de los Sres. licitadores sobre esta finca situada en una calle tan importante de 26 varas de ancho y con Tramvay y cuya tasacion es tan baja.

Títulos á satisfaccion del comprador. Para verlos é imponerse de las tasaciones al escribano Sr. D. Natalio Ponce, oficina del Sr. D. Vicente Artolo, Bolívar 36 y 38.
Por mas informes á estos; escritorio San Martin n.118.
N. 2418. 2 23 v5 oct.

Por los mismos.
¡JUDICIAL!
De una linda casita calle Junin núm. 30 perteneciente á la testamentaria del Sr. Luciano de la Torre.
El Sábado 2 de Octubre á las 4½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia D. Miguel García Fernandez y pertenecientes á la testamentaria del Sr. E. Luciano de la Torre á saber:
N. 2421 2 33 5 oct.

Por los mismos
De muebles ingleses, pertenecientes al Sr. Encargado de Negocios de su Majestad Británica Y. H. G. Macdonell, por ausentarse del pais.
En su casa calle Piedras núm. 19 ½
El Mártes 15 de Octubre á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura dinero de contado todo el menaje de la casa pertenecientes al Sr. Encargado de negocios de su Majestad Británica D. H. G. Macdonall por ausentarse del pais, el detalle es como sigue:
SALA--Un juego de sala jacarandá macizo forrada en seda celeste compuesto de 2 sofaés, 4 sillones y 6 sillas todos con sus fundas de hilo correspondientes, galerias con cenefas de seda celeste y cortinadas, 1 piano inglés (cortage) de la conocida fabrica Chappel y Ca. Lóndres, araña de cristal, un chiffoniere y una mesita de Doule, 4 magníficos cuadros al óleo, de maestros afamados, un espejo ovalado marco dorado, alfombrado de Bruselas adornos etc.
ANTE-SALA-- sofá y 4 sillones forrados en cueros de Rusia, adornos; araña de cristal brazo id para gaz, alfombrado etc.
ESCRITORIO -1 juego de escritorio de nogal compuesto de Biblioteca, escritorio ministro, sillas y sillones útiles etc.
COMEDOR--1 magnífico juego de comedor de nogal macizo compuesto de mesa de 18 cubiertos, 2 etageres, adarador con espejo y 12 sillas y sillones, una linda araña de porcelana pintada 5 luces, cristales, porcelanas, cubiertos, adornos, cuadros, alfombrado etc.
DORMITORIO--Un lindo juego de dormitorio de nogal maseiza compuesto de una cama camera con su corona y cenefa correspondiente, mesa de noche, armario, lavatorio, mesa de toillet, comoda etc.
CUARTO PARA VESTIR--Un armario jacaranda y espejo, mesa de toilette sillas etc.
CUARTOS DE LOS NIÑOS--Camas de fierros armarios, sillas etc. é infinidad de otros objetos que no se especifican pero que estarán á la vista el dia del remate.
NOTA--Un magnífico caballo de montar de señora con la montura, 2 sillas de montar para hombre y 2 Escopetas escogidas para cazar.
No. 2755 1 15-p. v 15.

Por los mismos
Liquidacion de la caballeriza conocida por de Allison.
Calles, Rivadavia núm. 23
Plaza 25 de Mayo
y calle Piedad núm. 26.
El Miércoles 16 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una testamentaria, todas las existencias de la acreditada caballeriza arriba indicada y cuyo pormenor es poco mas ó menos como sigue:
30 á 40 caballos de silla entre los cuales se encuentran algunos de estimacion, 36 sillas inglesas de montar frenos, 50 bozales, 1 carro con guarniciones, bomba, balanza, máquinas de cortar pasto, carretillas, útiles de cocina, escritorio, marca, y otros objetos que estaran á la vista.
Al mismo tiempo varios galpones en muy buen uso, como 20,000 piés de madera.
En caso que hubiere algun interesado por el todo, en un solo lote se venderá, tambien aceptamos alguna oferta en venta particular, debiendo prevenir que la venta se efectuará de cualquier manera pues la órden es terminante y por liquidacion de una testamentaria.
Por mayores informes á nuestro escritorio San Martin No. 118.
No. 2766 1. 16-p. v 16 oct.

Ramon Alvis
¡ESPLENDIDO REMATE!
EN LAS
LOMAS DE ZAMORA
¡JUDICIAL!
EL DOMINGO 13 DE OCTUBRE A LAS 12.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á las testamentarias de Da. Magdalena y D. Angel Basso y Dn. Santiago Spotorno, se procederá el Domingo 13 de Octubre á las 12 del dia á la venta en público remate y á quien mas diere, siempre que se exceda de las dos terceras partes de la tasacion de los siguientes magníficos terrenos ubicados en el centro del importante Pueblo.
Lomas de Zamora
Primero
Un terreno situado en la calle real, con 20 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, lindando por el frente calle en medio, con D. Adolfo Olivares; tasado á 400 pesos mjc. la vara de frente.
Segundo
Otro lote de terreno formando esquina, lindando calle en medio con D. Eduardo Lumb, de 40 varas de frente al Norte por 50 de fondo al sud, tasada á 660 pesos mjc. la vara de frente.
Tercero
Otro terreno contiguo al anterior, compuesto de 20 varas de frente al Este por 65 de fondo al Oeste; tasado á 280 pesos mjc. la vara de frente.
¡Importante!
La ubicacion de estos terrenos, es á dos cuadras de la Inglesia y la tasacion bajísima, pues á esa altura se han hecho ventas últimamente, á mas de 1000 pesos la vara no hay que hechar en olvido esto y que las Lomas dentro de poco tiempo será uno de los Pueblos importantes de esta Provincia.

¡Ojo! ¡Ojo!
¡OTRO!
¡Ojo! ¡Ojo!

¡En la Ciudad!
BROWN ENTRE DEFENSA Y BOLÍVAR!
¡Judicial!
POR ÓRDEN DEL MISMO JUEZ
Y perteneciente á la misma
TESTAMENTARIA
El Domingo 13 de OCTUBRE
A LAS 4 DE LA TARDE
A la mas alta postura y dinero de contado, venderé, pasando las dos terceras partes de su tazacion, un magnífico terreno ubicado en la calle General Brown entre las de Defensa y Bolívar, frente al palacio-jardin del Sr. Krable é inmediato al del señor Lezama; compuesto su frente de 17 varas al Norte por todo el fondo al Sud hasta llegar á la calle de San Luis, tazado á razon de 1600 pesos la vara de frente, importando el todo la pequeña suma de 27,200 pesos mjc.
El Tramway de la Plaza Victoria á Barracas que baja por la calle Bolivar los deja en el mismo terreno, donde estará la bandera.
Para ver los títulos y demas informes, al escritorio del rematador, Victoria 17 (altos).
N. 2514 10 33 p. v. 13 oct

Por el mismo
Lindos terrenos
El domingo 6 de presente á las 4 á 5 de la tarde venderé por órden de su dueño dinero de contado los lindos terrenos Calle de Tucuman entre las de Junin y Ayacucho compuesto de 16 3/4 varas de frente por 30 de fondo otro Calle de Junin entre las de Tucuman y Temple con 10 varas de frente por 26 3/4 de fondo por mas informes al Rematador Victoria 17 (Altos.)
1770 1° 5 p. v. 6.

Pablo Escalante
Semanal de muebles y alhajas.
En su casa calle de San Martin núm. 138.
El Miércoles 2 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, dará principio á la venta al mayor precio y dinero de contado de un surtido de muebles nuevos y usados, infinidad de alhajas de oro y plata porcion de vinos, cristales y otros objetos que estarán á la vista el dia del remate.
Núm. 2739 30. 3 p. v 2

POR EL MISMO
DE DOS CASAS
El terreno se compone de:
17 1/2 vs. de frente por 52 de fondo.
Calle de Venezuela N. 436 y 438.
El domingo 6 de Octubre á las dos de la tarde.
Mañana mas detalles.
Núm. 2740 30. 7 p. v 6 oct.

POR EL MISMO
DE UN BUEN TERRENO
Con una pieza
Calle de las Piedras núm. 355.
10 vs. de frente por 70 de fondo.
El domingo 6 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde.
Mañana mas detalles.
Núm. 2741 30. 7 p. v 6 oct.

Manuel M. Faramiñan
JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez dclo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se rematarán infaliblemente el Domingo 6 de Octubre, los bienes siguientes:
200 vacas al corte tasadas á 120 $ una; 911 ovejas al corte mestizas á 35 $ una, 5 caballos y una yegua madrina á 200 $ uno, y un carro usado tasado en 200 $.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de don Benigno Llanos y se encuentran en la Magdalena.
El remate tendrá lugar en casa del rematador, calle de Comercio núm. 236, á los doce del dia.
Las posturas partirán de las dos terceras partes de su tasacion.
La testamentaria corre por la oficina del escribano Zanoletti, donde los interesados pueden tomar los conocimientos que necesitasen.
N. 2425 St. 2-34p. v6 otc.

Por el mismo
JUDICIAL
El dia 27 del entrante Octubre á los 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en la misma casa del rematador calle del Comercio núm. 236, los bienes siguientes:
1.° La accion á una chacra con cinco piezas, 1,187 álamos, 201 sauces, 17 paraisos, 3 acacias, 1 parra, 44 duraznos, 63 guindos y 3 membrillos; tasado todo en 9,208 pesos.
2.° Otra chacra en arrendamiento, con un rancho, 393 álamos y 93 sauces tasado en 1679 pesos.
3.° 360 ovejas á 15 pesos una, 16 lienzos de tablas para corral á 35 $ uno, y 21 estacon de ñandubay á 3 $ uno.
4° 7 carretas con sus aperos á 1500 $ una, 39 vueyes á 400 pesos uno, una marqueza pino en 60 $, una mesa pino 30 $ y tres sillas paja en 25 $.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de D. José Aguilar existen en Tapalquen, no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion Los autos corren por la oficina de Malmierca, donde pueden verlo los interesados.
Núm. 2729 28. 30 p. v. 28 oct.

Federico Julio Miró
Notable é Importante
De la gran finca vieja, esplendidamente situada en la calle de las piedras núm. 370, 372 y 374. esquina á la calle de San Juan núm. 174, 174 1/2 y 176, ambas calles empedradas con gas y aguas corrientes etc. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la Sra. Da. Dolores Biron de Aguirre y la conformidad del Ministerio de Menores: Alerta capitalistas.
El Viernes 18 de Octubre á las 3 1/2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á la mejor oferta la magnífica finca vieja edificada en el gran terreno que mide 35 varas de frente á la calle de piedras, por 26 varas de fondo á la calle San Juan que hacen el gran frente de 61 varas por ambas calles, un gran martillo á su favor y con todo el gran edificio nuevo y viejo que contiene, árboles, plantas maderas duras, cuya tasacion sumamente vieja solo alcanza á la baja suma de 301,704 $ mjc. en todos sus ramos, sus dos terceras partes solo alcanzan á 201,070 $ 2/3 mjc. precio tan bajo que parece increible si se considera el gran terreno lo bien situado y lo higienico por su elevada situacion.
La única recomendacion que hago es pedirles á los señores capitalistas que vean y juzguen y no olviden el dia y hora.
Los titulos y actuaciones que estan en toda regla se pueden examinar en la Escribania del Sr. Cajaravillo, Recoba Nueva ó Maypú 99.
Gran Pichincha. Alertal
N. 2607 18. 0p.v18.

Pablo Gowland
CONTINUACION
Hoy Miércoles 2 de Octubre, sigue el remate del almacen de ferreteria calle de la Defensa núm 263 que por falta de tiempo no se pudo realizar el Lúnes 30 de Setiembre.
Núm. 2752 0. 1.° 1 p. v 2

Muñoz y Perez
JUDICIAL
En el pueblo de Dolores.
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se ha de proceder á la venta en público remate de una hermosa finca situada en el pueblo de Dolores, perteneciente á D. Leandro Sanchez, compuesta de un terreno de cincuenta varas de frente por igual de fondo con una casa de material formando angulo, con ocho piezas, una cocina, una cochera, pozo de valde y letrina todo en muy buen estado, y tasado en la suma de sesenta mil pesos mjc. previniendoseles á los que se interesen en su compra que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual ha de tener lugar el dia 15 del corriente á las 4 de la tarde.
2767 1° 14 p. v. 15.

Manuel de la Serna
De bazar y variedades
El Martes 1° y Miércoles 2 del entrante Octubre á las 7 y 1/2 de la noche, en su casa Cangallo 105 1/2 al lado del Banco Mauá.
Gran variedad de juegos de porcelana francesa para mesa, cristales, juego de metal blanco para té, vinoschocolate, dulce, ciruelas, dátiles, cucharas, tenedores, yucateras de metal, aceiteras, bandejas, y juegos de eletroplata para té, catres á la crimea, cunitas, costureros, perfumeria, sillas para montar á caballo, arneses para bolantas y una infinidad de objetos y útiles para familias que es preciso verlas para saber el inmenso pormenor.
NOTA—A las 10 en punto se venderán 6000 sanguijuelas.

Balbin y Plowes
De la gran finca calle de San Martin No. 206. 17 y 1/2 varas de frente, por 52 y 1/2 de fondo.
El Sábado 5 de Octubre á la 1 en punto. Por liquidacion testamentaria y órden de los herederos.
El Sábado 5 de Octubre á la 1 en punto procederemos al remate, al mas alto precio de la finca arriba espresada, edificada en terreno de 17 1/2 varas al Este, por 52 1/2 de fondo, compuesto el edificio de 15 piezas, cocina, letrina, dos altitos, aljibe, poso y árboles frutales.
Núm. 2693. 25. 9 p. v 5 oct.

Por los mismos
JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorje Echevarria. De la hermosa finca y Barraca calle Cangallo núms. 815 y 815 con 5 1/2 varas de frente por 95 3/4 de fondo.
El Sábado 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos por órden judicial la hermosa finca y Barraca arriba espresada, perteciente al concurso de D. Pedro Ducharto edificada en terreno de 75 1/2 varas de frente por 95 3/4 varas de fondo con 8 piezas de material galpones, caballeriza, pozo, letrina etc.

Esta hermosa propiedad ha sido estimada en la infima suma de $ 347,480 2/3 de real mjc. previniendose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de su tasacion que importa $ 205,121 mjc.
Para ver títulos y tasaciones, á la escribania de D. Justo Carvalleda Rivadavia núm. 77.
N. 3643 30.20p.v19.

Por el mismo
Gran remate, en la casa de los Sres. Fels Seyffert y Ca. calle de Rivadavia núm. 134.
El Mártes 7, Miércoles 8 y Juéves 9 del corriente á las 12 en punto, se rematará un brillante, nuevo y variado surtido de mercancias cuyo pormenor se anunciará oportunamente.
Num. 2738 30. 4 p. v 3 oct.

Por el mismo
En su casa calle del Perú núm. 19.
El Miércoles 2 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos un surtido general de mercaderias para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:
Lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras, medias cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cinta de terciopelo, id de raso de varias clases, hilo de patente, id de colores, aceite de la sociedad, lana para bar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas papier maché, domino de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileteros, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañuelos de hilo y de yerba, corbatas surtidas, percales, camisas de hilo para hombre, fajas de seda de la India; mantitas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido calzado para niños, franela blanca y amarilla, zaraza para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros de felpa, polainas de punto botones para pechera, peines; batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados; seda española, costureros de la India, cuellos de hilo, peinetas, gorritas raso blanco; ajuares y otros artículos que estarán á la vista.
Núm. 2731 30. 2 p. v 2

Irigoyen y Salas
Terreno en esquina
Venezuela y Pozos
El Domingo 20 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos en Remate Público por orden terminante de su dueña á la mas alta postura y dinero de contado un hermosísimo terreno calle de Venezuela esquina de Pozos, compuesto de 18 varas de frente á la calle Venezuela y 29 varas de frente á la de Pozos, con 2 piezas techos de tablas, porton, pozo y letrina, calle empedrada y con tramway en las bocas calles. Este magnífico terreno esta alquilado á un herrero y produce 700 $ mensuales, teniendo el actual inquilino una contrata que le faltan 3 años, la que hay que respetar, siendo esta muy ventajosa para el propietario por la clausula que contiene.
Las escrituras son superiores y pueden verse en la Oficina de D. José V. Cabral, y por mas pormenores en mi casa habitacion Talcahuano, 169 ó en la Bolsa de Comercio.
2756 Oct. 1 20 p. v. 20

Por el mismo
Casa al Norte
El Domingo 6 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos en Remato Publico á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueña, una casita en la calle de Cuyo entre Larrea y Pozo, frente al Sud compuesto su terreno de 10 vs. de frente por 70 de fondo con 5 hermosas habitaciones, dos patios, huerta, pozo de valde y letrina, con el Tramway en la puerta y tres cuadras antes de los grandes depósitos del 11 de Sbre.
Estando autorizado por su dueña, para venderla infaliblemente suplicamos á los interesados sean puntuales en la hora. Los títulos superiores y por mas pormenores en mi casa calle de Talcahuano 168.
N. 2722 27:9p.v6.oct.

J. Eugenio Soria.
JUDICIAL
El Lunes 14 de Octubre á las 11 en punto de la mañana
De artículos de ferreteria, maquinas de tornear fierro prensas piedras de amolar con su maquina, maquinas de sacar agua, portones de fierros bentana, cocina economicas eramientas de herreros de muchas clases fierro suelto planchas de Fierro, bancos de herreros, tornos de herreros madera suelta, bidrieras como para almacen, alguna poca ropa usada pero en estado bueno y muchos otros articulos que no se detallan por ser demasiados largos, por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui de la testamentaria de D. Alejo Mones, cito en la calle de Cangallo núm. 660 y 662.
N. 2726 27.18p.v12.oc.

Por el mismo
JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.
Se rematará el dia 6 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, la casa calle de San Juan núm. 106; perteneciente á la testamentaria de doña Rita Ballejos, compuesta de 8 varas de frente al Norte por 14 vs. 25 céntimos de fondo, tasada en la cantidad de 50,815 $ mjc. es entendido que no se admitirá oferta que no paso de sus dos terceras partes que son 33,877 $ mjc.
Por mas pormenores al rematador, Bolivar 22 1/2 ó Lorea 219.
Núm. 2458 5. 30 p. v 6 oct.

José C. Soto
Por órden del senor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Echaure, situada en la calle de Juncal entre las de Ayacucho y Junin.
El Domingo 6 de Octubre á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es como sigue.
2 hermosas piezas de azotea bien edificadas en un terreno de 14 métros, 989 milímetros de frente al norte por 60 métros, 187 milímetros de fondo al sud, ó sean 16 varas 50 cents. frente por 69 varas, 50 cents. fondo. Tazada todo judicialmente en 50,068 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 33,379 pesos moneda corriente.
Por mas informes, al martillero Bolivar 22 1/2
2469 s5-30p-v6 o.

Por el mismo
En San Fernando, el Domingo 13 de Octubre á las 4 en punto de la tarde.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado de un terreno situado en San Fernando calle de 11 de Setiembre entre Ayacucho y Chacabuco, compuesto de 16 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este, perteneciente á la testamentaria de doña Balvina Cabral de Villafañe, tasado en la suma de 13002 $ mjc. previniendo que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes que son 8668 $ mjc.
Mas informes, al martillero Bolivar 22 y 1/2.
Núm. 2519 10. 28 p. v 6 oct

Carlos Ristorini
DE UNA Y MEDIA
LEGUA DE CAMPO FLOR
LA LAGUNA DEL HINOJO
EL 8 DE OCTUBRE A LAS 12
EN EL ESCRITORIO,
CALLE DE LA VICTORIA NÚMERO 116.
Se rematará una y media legua de campo que figura en el plano general de la Provincia con el nombre de Miguel Delfrade núm. 174 y con la laguna del hinojo en el centro, con agua permanente pasto fuertes y tiernos á superior calidad distante del «25 de Mayo» y 8 1/2 al Oeste del Bragado 7 leguas Sud Oeste, del «9 de Julio» 4 y 1/2 leguas al Este de Chivilcoy 14 leguas al Sud Oeste, y por último 44 leguas contadas de la Plaza de la Victoria.
El Campo es casi cuadrado linda por el Norte con José D. Luna por el Sud con Atuche, Victoriano Abrego y Marcelino Fernandez por el Este con Tomas Douthat, C. D. Carlos M. Martinez y por el Oeste con Agusto Chammar Mariano Haedo y otros.
Por planos y otros informes al escritorio de Carlos Ristorini, calle de Victoria núm. 116 donde se efectuara el remate.
N. 2600 17.13p.v1-o.

Por el mismo
De un lindo terreno
En el gran Boulevard de Entre-Rios, 9 varas de frente por 49 de fondo. Situado en la calle de Entre-Rios á las 12 varas de la esquina de Chile casi enfrente á la Comisaría á 1 y 1/2 cuadra del tramway.
El Domingo 6 de Octubre á las 4 y 1/2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este buen terreno que es como sigue:
Tiene 9 varas de frente al Este por 42 de fondo.
Tengan presente los interesados que este hermoso terreno es el único en venta en la cuadra y que solo dista 1 y 1/2 cuadra del tramway de la calle de Belgrano.
Por otros informes ocurrasé al Escritorio de Cárlos Ristorini, calle Victoria 116.
2769. oct. 1° 5p. v6.

Por el mismo
JUDICIAL
Tazacion muy baja
De un terreno entre dos edificios nuevos en calle empedrada y á una cuadra del tramway, calle Solis, entre Estados Unidos y Europa.
El Domingo 6 del corriente á las 4 1/2 se rematará este terreno á la mas alta postura y dinero de contado, este terreno que es como sigue:
Tiene este terreno 12 varas de frente al Este y 27 de fondo, y está tazado en $ 41,320, y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 27,546.
Por otros informes ocurrasé al Escritorio calle Victoria N. 116.
2768. oct. 1° 5p v6.

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA CENTRAL
BIEN SITUADA
CALLE DE MONTEVIDEO NÚM. 243
CALLE EMPEDRADA
ENTRE TEMPLE Y CÓRDOBA
El Miercoles 23 de Octubre á las 4 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Picaso, y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.
La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, algibo patio y letrina. La casa alta tiene una escalera indipendiente de marmol, una sala, 3 aposentos, cocina letrina agua etc. etc. toda la obra es en el maderas de primera clase etc.
El terreno tiene 6 metros 928 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 588 milímetros tasada en 180,751 ps. mjc. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 120,510 pesos moneda corriente.
Para imponerse de los títulos tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase á la escribania de D. Manuel Salaz Escribano Pedro Gomar calle del Perú, núm. 56 ó al escritorio del martillero, calle de la Victoria núm. 116.
Esta casa produce 1,200 ps. mensuales pagaderaeticima.
N. 2560 13p,v23.

Por el mismo
De una buena casa situada calle Venezuela núm. 582 entre Pozos y Sarandí en calle empedrada y á una cuadra del tramway de la calle de Belgrano.
El Domingo 6 de Octubre á las 3 y 1/2 se rematara á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:
Edificada á la moderna en terreno de 11 varas de frente al norte por 43 de fondo tiene una linda sala con 2 ventanas á la calle 3 aposentos comedor, cosina, agua, maderas duras embaldozada y otras comodidades.
N. 2744 30.7prv6.

Por el mismo
De una linda casa en calle empedrada á 1/2 cuadra de tramway. Situada calle Venezuela núm. 584 entre Pozos Sarandí.
El Domingo 6 de octubre á las 3 y 1/2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa que es como sigue:
Tiene 10 varas de frente al Norte por 42 de fondo el edificio es moderno y se compone de una sala con 2 ventanas á la calle 3 aposentos comedor. cosina etc. los techos y pisos embaldozados pintada al oleo y al fresco parral arboles frutales, agua y otras muchas comodidades.
Por otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle de la Victoria núm. 116.
N. 2745 30.8p.v6.oct.

Por el mismo
De una casa antigua bien situada calle Cangallo núm. 508 entre Paraná y Montevideo con tranway al frente.
El Domingo 6 de Octubre á la una y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca que es como sigue:
El terreno tiene de 8 y 1/4 á 8 y 3/4 de frente al Norte por 70 de fondo el edificio á la calle es moderno tiene una sala con 2 ventanas, zaguan y dispuesto para seguir edificando, hay 6 ó 7 piezas antiguas con muchos materiales servibles.
Por otros informes al escritorio Victoria núm. 116.
N. 2746 30 7p.v6.oct.

H. Baizan
El domingo 6 del corriente á las 5 en punto de la tarde de una linda casa bien hecha situada en la calle del Temple entre las de Andes y Ombú mirando al Sud, compuesta de siete lindas piezas á la moderna, el terreno mide 8 1/2 varas de frente por 40 varas de fondo, cosina, letrina, y pozo de balde, un lindo parral en el primer patio.
Se previene que la venta tendrá lugar de cualquier modo por que el dueño tiene que ausentarse para Europa quizas para no volver por el mal estado de su salud, alerta y no faltar á las 5 en punto, los titulos son superiores.
2759 1° 6 p. v. 6.

Por el mismo
El Domingo 6 de Octubre á las 5 de la tarde
De dos lindas casas nuevas flamantes hechas á la moderna y sin economia en los materiales todos los techos y pisos embaldozados, situadas en la calle de Montevideo ó Pilar uno de los mas lindos parajes de la ciudad por estar el tramway á la espuina, y á mas están situadas en la manzana de la estacion, que está situada en la plaza «6 de Junio»—uno de los parajes mas pintorescos, la bandera designará el paraje donde estan situadas las casas, los terredos son conosidos por de la testamentaria del señor Rocamora, que fueron vendidos hace poco en lotes, el pormenor es como sigue:
El terreno mide 10 varas de frente por 32 vs. de fondo, 5 lindas piezas con cielorazo empapeladas, piso de baldozas, las paredes pintadas á cuadros con un gusto esquisito, cosina, letrina y pozo de balde, la division del segundo patio con balaustradas techos y patios embaldozados, puertas grandes, ventanas á la moda, en una palabra las dos casas son un chiche y son exactamente iguales. se venderá en un loto ó en fracciones al gusto de los interesados, or mas pormenores al rematador Bolivar núm. 22 1/2.
No. 2667 st. 23. 13-p. v. 6 oct.

Por el mismo
JUDICIAL
De un terrenito chico, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de don Ramon Celis.
El Juéves 3 de Octubre á las 4 de la tarde.
Situado calle Charcas entre Andes y Azcuénaga, el terreno mide 8 metros 620 milímetros de frente al Sud, por 9 metros 26 milímetros de fondo al Norte, con un martillo en favor del terreno, compuesto de 2 metres 78 milimetros de frente al Sud por 6 metros 62 milímetros de fondo al Norte contiguo al primero.
El todo forma una superficie de 91 motros 190 milímetros cuadrados á mas hay dos piezas de material con techos de paja, poso de balde; el todo ha sido tasado en la insignificante suma de doce mil ciento diez y nueve pesos moneda corriente (12,119.)
Advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son ocho mil setenta y nueve pesos 3 rs. mjc. (8079 $ 3 rs.)
Por mas pormenores y ver los títulos, al rematador Bolivar Núm. 22 y 1/2.
Núm. 2440 3. 30 p. v 3 oct

Hidalgo y Torres
Núm. 5,427.
JUDICIAL
De una casa quinta situada en Barracas al Norte, calle de California entre la calle Real y Sola, á los fondos de la Barraca del Incendio y frente á la quinta de D. Natal A. de Torres, por donde pasará el tramway que vendrá desde la plaza Constitucion, y el otro de la Compañía do Buenos Aires, que pasa por la boca calle; de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac Areco.
¡¡ Bastante importante !!
El Viernes 1.° de Noviembre (dia de fiesta) á las 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Raffo, cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 24 vs. 30 cs. de frente al N. por 109 vs, de fondo con 12 piezas de material maderas duras, bien construida con bastante comodidades, terreno alto, con algunos arboles y cercado de pared etc. Tasacion $ 169,792'60 centavos y no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes que son $ 113,130 mjc Por mas pormenores á nuestra casa calle de Bolivar 76.
N. 2727 27.3p.v1°.nbre.

Por los mismos
Núm. 5,428.
JUDICIAL
De un terreno,
calle de Azcuénaga,
entre Tucuman y Temple.
De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
¡Lindo terreno!!
Tasacion bajísima!!
El Domingo 3 de Noviembre á las 5 y 1/2 en punto de la tarde, se procederá á vender este lindo terreno perteneciente á la testamentaria de Antonio Cámora cuyo detalle es el siguiente:
Su terreno se compone de 8 3/4 varas de frente al Este por 31 y 10 céntimos de fondo al Oeste, terreno muy alto, y propio para hacer una linda casita.
Tasado notablemente bajo en la suma de $ 33,600 no pudiéndose vender por menos de sus 2/3 partes de la tasacion que son $ 22,400 mjc. este terreno está entre dos edificios.
Núm. 2747 30. 34 p. v 3 nov.

Por los mismos
Núm. 5,429.
¡JUDICIAL!!
Lo que vale $ 150,000 por $ 90,000 mjc.
Segun tasacion.
De una casa formando esquina á las calles de Juncal y Ascuénaga.
De órden del Sr. Juez de primera Instancia doctor D. Isaac P. Areco.
¡Muy importante!!
El Domingo 3 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Antonio Cámera, compuesto su terreno de 15 varas de frente á Juncal al Norte por 40 id de fondo á Ascuénaga, con 5 piezas de material, cocina, pozo etc. ete.
Tasacion hecha en Octubre de 1871, $ 138,000.
Retasa en Mayo del 72, $ 90,500 mjc. y no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de ésta suma que son $ 60,320 mjc.
Por mas pormenores á nuestro escritorio, Bolivar número 76.
Núm. 2748 30. 34 p. v 3 nov.

Por el mismo
¡¡Tambien por liquidacion!! El terreno mas elevado ¡¡Al mejor postor!! 40 varas de frente al Norte por 68 de fondo al Sud!! ¡¡Charcas entre Ombú y Ascuenaga!! ¡A una cuadra de la importante calle de Santa Fé!
El Domingo 6 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente sin limitacion alguna este valioso terreno dividido en 4 lotes ó en un solo si asi lo piden los interesados.
Repetimos la venta se hara á la mejor oferta hay que venderse sin falta alguna segun orden en nuestro poder: Titulos magnificos y por mas pormenores á nuestro Escritorio Bolivar núm. 76.
N. 2719 26.p10.v6.oct.

Por el mismo
En su casa calle de Bolivar núm. 76 Remate semanal de muebles carruajes, cristales, bebidas y algunas plantas etc. etc. etc. ¡Doble remate Por la lluvia!
El Miercoles 2 de Octubre á las 12 del dia al mas alto precio y sin retirar loto, gran cantidad de muebles,
Al mismo tiempo; un riquísimo piano de Pleyer.
NOTA---Las personas que se sirvan remitirnos articulos para vender seran con la condicion el mas alto precio.
N. 2707 26.7p.v2.ect.

Por el mismo
¡De un buen terrenito!!
¡¡ Por liquidacion de una sociedad !!
¡¡ Muy central !!
San José entre Venezuela y Méjico.
El Domingo 6 de Octubre á las dos en punto de la tarde, venderemos dicho terreno con algun edificio, magnificamente situado, calle de San José núm. 162, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Oeste, por 17 de fondo al Esto, debemos hacer presente que es por liquicacion de una sociedad y que tenemos órden de realizar su venta al mas alto precio. Los títulos son de primer órden.
NOTA—Pedimos exactitud á la hora fijada, por que teniendo mas remates ésto mismo dia, venderemos este terreno con los licitadores que se hallen.
Núm. 2687 24. 12 p. v 6 oct.

Por el mismo
De tres preciosas casitas edificio moderno, á todo costo, por ausentarse su dueño á Europa D. Bartolo Caselle, situadas calle de Larrea Nos. 38, 40 y 42 entre Cangallo y Cuyo, entre dos tramways. ¡Al mejor precio! ¡Garantimos esta condicion!
El Domingo 6 de Octubre á las 3 de la tarde, se procederá á vender dichas casitas que dan una buena renta. Las tres casas son iguales en todo.
El terreno de cada una es de 10 varas de frente al Este por 25 varas de fondo con 6 piezas bien construidas cocina, algibe ytodas embaldozadas maderas duras etc.
Vendereinos al gusto de los interesados—por mas pormenores Bolivar 76.
No. 2653 st. 23 13-p. v6 oct

Por el mismo
¡VENTA PARTICULAR!
Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.
OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Este.
OTRO!—Varios lotes de terreno en el pueblo de Meron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2633 20.p.v.

Por los mismos
De una esquina calle Chacabuco y San Juan, tramway á la puerta, empedrado etc. ¡Ojo pichincheros! ¡A todo precio, sin reserva, así somos nosotros!
El Domingo 6 de Octubre á la 1 y 1/2 de la tarde, se procederá á vender dicha esquina, compuesta de 8 y 1/2 varas de frente á la de San Juan, y 23 y 1/2 id de fondo á la de Chacabuco; á mas de la esquina y trastienda, tiene 2 piezas mas todo de material, maderas duras, puertas y ventanas de cedro, embaldozados los techos y pizos edificio á todo costo y moderno.
Por mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 2609 18. 18 p. v 6 o.

Por los mismos
JUDICIAL
De un magnífico terreno para edificar y muy central, calle de San Juan núm. 123 entre Perú y Chacabuco; de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
¡¡¡ COSA PAPA !!!
¡¡ENTRE 2 TRAMWAYS!!
El Domingo 6 de Octubre a la 1 del dia, procederemos á la venta de dicho terreno compuesto de 8 3/4 varas de frente al Sud por 70 id de fondo al Norte, con algun edificio viejo, galpones etc. etc. terreno muy elevado, propio para edificar una linda casa, tasado en la pequeña suma de $ 126,501 $ mjc 20 ct. no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son pesos 84,335 mjc. y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Witt.
Por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolívar 76.
Núm, 2467 5. 30 p. v 6 oct.

Por el mismo
Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia, Barracas al Norte, tres manzanas. ¡Al público!
Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionando tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.
Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modolell.
Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolívar núm. 76.
Núm. 2181 6 d605 Obre.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se hace saber á D. Federico Fauro comparezca á la oficina de D. Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto, dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente, á tomar la intervencion que le corresponde en la apelacion que interpuso del Juzgado de Paz de San Cristóbal bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872. **Federico Mendez.**
Núm. 2682 — 24. 30 p. v 31

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolomé Garibaldi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1872. **José Fernandez.**
N. 2479 — 6.30p.v6.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Agustin Llamosa y doña Francisca Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante SSria. por conducto del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872. Calle de Bolivar núm. 4, **Faustino Miñonez.**
Núm. 2676 — 24. 30 p. v 24 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se considerando con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Miñon de Oderigo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 y 1[2. Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872. Escribano público. **Manuel Malmierca.**
Núm. 2690 — 24. 30 p. v 24 oct.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Simon de la Serna, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto del Escribano de él,— que firma (Victoria 104) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Félix Sagasta.**
Núm. 2677 — 24. 30 p. v 24 oct.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Andres Reinaldi, para que en el término de treinta dias se presente á este Juzgado á hacer valer sus derechos en un terreno de Isla que tiene en sociedad con D. Lorenzo Bunola y D. Santiago Reynaldi. Al mismo tiempo se previene á sus herederos ó acreedores que pueden concurrir en el mismo término y con igual motivo por creerse haber fallecido aquel. Las Conchas Setiembre 13 de 1872. Juez de Paz **Manuel Dols.**
N. 2685 — 24.30p.v25.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lasdio Gonzalez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante S. S. por la oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 2677 — 19.30 v19

Por disposicion del Sr. Juez de Paz don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» aguas arriba márgen derecha, compuesta su estension de 24 cuadras á este arroyo y su fondo hasta el bañado; el que linda por el frente con D. Bartolomé Casella, y por ambos costados Baldio, se presenten ante él, por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se considerará á D. Rafael Nieto y Da. Francisca Torre el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Setiembre 17 de 1872. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
Núm. 2621 — s18 40 d. v28 oct.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Octubre de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Podestá, situada en la calle de Cuyo núm. 355 y 357 cuyo terreno se compone de 12 varas 50 céntimos de frente al Sud por 71 varas 50 céntimos de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de 247,500 $ m|c no pudiéndose admitir oferta que bajo de las dos terceras partes de esta suma. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir al escribano que firma que se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872. **Carballo.**
Núm. 2512 — 9. 30 p. v 9 oct

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. José Macchiavello, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria y por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones; Bolivar núm. 4. Buenos Aires, Agosto 28 de 1872. **Faustino Miñones.**
Núm. 2436 — 3. 30 p. v 3 oct

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Carlos Hagen y Da. Maria Dorotea Junej; se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui por intermedio del Escribano que firma; calle de Bolivar núm. 36 y 38, dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 26 de 1872. Escribano público. **Natalio A. Ponce.**
N. 2490 — 7.30p.v7 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Recalada» aguas arriba, margen derecha compuesto de 12 cuadras de frente á este arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con el solicitante D. José Antonio Leiba por su fondo con bañados por un costado con D. Cesario Dumaryi y por el otro con Don Buena Ventura de los Santos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se considerá á D. José Antonio Leiba el derecho de posecion que de él solicita como abandonado. San Fernando Setiembre 19 de 1872. Escribano Público, **Desiderio Chafuen.**
N. 2616 — 22.40p.v31.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin de los Santos Gonzalez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 18 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 2628 — 19.30p.v19

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Zavala, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS ia. y escribano que firma; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872. **Carballo**
Núm. 2725 — 27. 30 p. v 27 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplasa á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Benitez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe. Calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. **Manuel Lacasa**
N. 2469 — 5.30p.v5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Cordan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias citados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del secretario que suscribe calle de Bolivar núm. 2 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 7 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 2489 — 7.3 p.v7.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Geronimo Morales ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 6 de 1872. **Eduardo Munilla.**
N. 2491 — 7.30p.v7.oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todo aquello que por cualquier título se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues Don Ventura Moiaso y Da. Pascuala Guigena, para que dentro del término de treinta dias desde la publicacion del presente comparescan á deducir sus acciones por la oficina de Ramon F. Lagos, á la que estoy adscripto bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872— **Federico Mendez.**
No. 2464 — 13. 30-p. v. 13 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Salina de Esteves ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Arana donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho tenga lugar. Buenos Aires, Setiembre 2 1871· **Manuel Llames Oliver.**
N. 2451 — 4.30p.v4.oct.

Por disposicion del señor juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago Scotto, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fue de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872.—**Bartolomé Martin.**
Núm. 25 8 — 11. 30 p. v 11 oct

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Isla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 14, 15 y 16 del entrante Octubre, en la puerta del Juzgado de Paz de Chascomús de un terreno de propiedad de Da. Luciana C. de Boado y el que compone de 30 varas de frente al Sud por 33 de fondo, formando esquina, tasado en 19000 $ m|c. Los que se interesen ó deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se hallan los antecedentes. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. **Juan Gonzalez.**
N. 2469 — 14.30p.v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casayores, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872. Bolivar 22 1[2, **Manuel Malmierca.**
Núm. 2723 — 27. 30 p. v 27 oct.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Buscaglione ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Carballo.**
N.2646 — 21.30p.v21.oct.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de quince dias al menor D. José Nicco Casares para que en dicho termino comparezca ante su Señoria y oficina del que suscribe á dar antecedentes para el esclarecimiento de sus derechos y demas que convenga en la testamentaria de su Sr. padre D. José J. Casares. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **E. Nuñez.**
N. 2646 — St 20.15q.v5 oct.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Inocencio Coronba, Da. Hipolita Diaz Da. Francisca D. Damian y D. Meliton Coria ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1871. **Manuel Malmierca.**
N. 2616 — 23.30p.v23.oct.

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Juan Z. Cañaña, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á D. Estevan Palma y Ca. á junta general para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de credictos cuyo acto se verificara en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y horaindicada. Buenos Aires Setiembre 4 de 1862. **Joaquin Reinoso.**
N. 2486 — 7.30p.v7.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Blas Salcedo y Da. Luisa Fernandez se presentará ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar núm. 38 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872. Escribano Público, **Natalio A. Ponce.**
N. 2326 — 19-20p.v9.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago y de Da. Rosa Novaresio; para que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
N 2640 — St 20.30p.v20.oct.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Litografia á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que serán hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 — Sbre. 13. 30. 13 Obre.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

PLAZA LOREA
571.—RIVADAVIA—571.
SASTRERIA DE LOREA
FRENTE A LA PLAZA LOREA.

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un surtido que es:

Gran cantidad de paños negros finos para vestidos y trajes.

Extraordinaria cantidad de casimires de colores, dè cual quier clase que sea.

Grandioso y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.

Muchisimos cortes finos para pantalones y de gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garanto la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.

Linda comodidad

Principalmente para los señores que le presisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

Ropa hecha

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.

Se ruega á los señores que ante de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

En la sastreria Rivadavia 571
N. 2612 — pmte.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanento. — **Juan Shaw.**

CURACION
DE
MALES CRÓNICOS
Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fui asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fui al hospital, razon por la que ocurri solicitando los auxilios del dicho Sr. aun que sin fè en su remedio, sabiendo que é, se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido doy esta justificacion por los diarios. La persona en b quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las r a l birán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.--Antonio Correa de Santo-ecceto practico vivo Buen Orden No. 521.
No. 2147 — Pmte.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puedo ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vivo. A. C.

Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 — Pmte.

EL Dr. COVERNTON
Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.

Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 — Pto.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 — perm.

Municipalidad de Mercedes.

Habiendo sido sancionados por las HH CC. los impuestos Municipales para el año de 1872, se previene al público ocurra á la Secretaria Municipal, dentro del término de sesenta dias desde la fecha, á munirse de las respectivas patentes.

Mercedes Agosto 16 de 1872.
José Hiyinio Solveyra—Máximo A. Debout, Secretario.
v 16Oct.

FERNET BRANCA
LEJÍTIMO
TÓNICO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
ÚNICO DEPOSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
2615. — Pto.

COÑAC EXTRA
Lamaud Cortes y Ca.
BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
ÚNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
120—Cangallo—120
Pmte.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA
Barracas y Ensenada

Desde el 25 de mayo inclusive y hasta nuevo aviso el servicio de los trenes entre el Paseo de Julio y Quilmes, será como sigue—

SALIDAS — DIAS FESTIVOS — REGRESOS

ESTACIONES	A. M.		P.	ESTACIONES	A. M.	P. M.	
Paseo de Julio	8—00	11—00	4—00	Quilmes	9—50	2—50	5—50
Barracas al Norte	8—25	11—25	4—00	Barracas al Sud	10—20	3—20	6—20
« « Sud	8—35	11—35	4—35	« « Norte	10—30	3—30	6—30
Quilmes	9—05	12—05	5—05	Paseo de Julio	10—55	3—55	6—55

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO — REGRESOS

ESTACIONES	A. M.		P. M.	ESTACIONES	A. M.	P. M.	
Paseo de Julio	8—00	11—00	4—35	Quilmes	9—00	2—50	5—50
Barracas al Norte	8—22	11—25	4—50	Barracas al Sud	9—22	3—20	6—20
« « Sud	8—30	11—30	5—00	« « Norte	9—30	3—30	6—30
Quilmes	8—55	12—05	5—30	Paseo de Julio	9—55	3—55	6—55

N. B.—Los trenes solo pararán en las Estaciones intermedias cuando haya pasajeros que deseen subir ó bajar.

Pmte. — **E. J. Simpson.** Administrador General.

DENTISTA FRANCES
EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR
POR EL APARATO RICHARDSON

Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su conservacion, por el empleo del oro·

P. Gaignoux—Calle de Cuyo 247.
Núm. 2396 — Pmte.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

SALDRAN DE CINCO ESQUINAS Y SALDRAN DE PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.40 mañana	20 minutos	8.40 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.20 mañana
8.40 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.20 mañana	10 minutos	8.20 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PLAZA VICTORIA Y CALLE CALLAO

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7.00 mañana	20 minutos	9.00 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.00 mañana.
9.00 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.15 mañana	10 minutos	8.05 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PUENTE DE BARRACAS Y PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.10 mañ'na	20 mint's	10.30 noche	6.50 mañ'na	20 minut's	11.10 noche

PUENTE DE BARRACAS Y CALLE JUNCAL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5.20 mañ'na	20 mint's	11.00 noche	6.20 mañ'na	20 minut's	12.00 noche

CALLE JUNCAL Y CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.20 mañana	20 minutos	8.00 mañana	5.50 mañana	20 minutos	7.30 mañana
8.00 mañana	10 minutos	8.40 noche	7.30 mañana	10 minutos	8.10 noche
8.40 noche	20 minutos	12.00 noche	8.10 noche	20 minutos	11.30 noche

PLAZA CONSTITUCION (Calle Brasil) Y PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
8.40 man'na	20 mint's	6.00 noche	9.00 mañ'na	20 mint's	6.30 noche.

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco-Argentino y de la Opera, despues de las horas del itinerario, habrá coches esperando á los pasajeros.

2153—s1-30-1o — **La Administracion.**

¡ATENCION! PROPIETARIOS DE CASAS DE CAMPO

GRAN EXPOSICION
MÁQUINAS PARA HACER GAS
19-CALLE DE LA FLORIDA--19
SIN PELIGRO, LUZ SUPERIOR

Su manejo es lo mas sencillo. MAQUINAS de cualquier número de luces. No se descomponen nunca. Cualquier persona las puede manejar. Son libres de todo peligro. La luz es clara y brillante. Invento utilísimo para la campaña y Provincias de la República.

El mejor invento de esta clase que se conoce. Sumamente económico—Mil piés cúbicos de GAS de carbon cuestan ps. 140 m[c, —Mil piés cúbicos de este GAS cuestan ps, 100 m[c. Puede llevarse donde se quiera—Cinco minutos bastan para preparar la Máquina.

ECONOMIA

ARAÑAS de cristal y bronce lindísimos gustos, BRAZOS de cristal y bronce de todos precios, FAROLES para patios y saguanes, BOMBAS, etc., CAÑERIAS y cualquier otro trabajo perteneciente al ramo.

Servicio esmerado, pronto y garantido. Precios los mas módicos posibles.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO.
CALLE DE LA FLORIDA N. 19,

¡ATENCION! PUEBLOS DE CAMPAÑA

Atencion Provincias de la República.
N. 2670—Perm.

BOTICA RASPAIL
17-TACUARÍ-17

Gran surtido de especialidades francesas, inglesas y norte-americanas á precios módicos.
Jarabe Vegetal para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano.
Jarabe de la Buena Madre, para curar en poco tiempo la tos convulsa de las criaturas.
Odontina, medicamento incomparable para sanar instantáneamente el dolor de muelas.
Esencia Japon, para sacar toda clase de manchas de vestidos.
Grajeas Vegetales (garantidas sin mercurio) son las que mas se emplean para curar radicalmente y en pocos dias las enfermedades secretas. Estas grajeas son muy convenientes para aquellos que deseen curarse ocultamente.
Esta casa se abre á toda hora de la noche.

Núm. 2386 — Pmte.

AL TEMPLE
FRANCO-ARJENTINO
14-Calle Tacuarí-14

Ventas, compras y cambios de muebles nuevos y de ocasion.
Compra y vende tambien ropas para hombres y señoras.
Vá tambien á domicilio.
2610. — Pto.

Sociéte générale
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandes vites
LE PAQUEBOT-POSTE "SAVOIE"
COMMANDANT GIRARD
PARTIRÁ LE 4 OCTOBRE
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excelant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1[4 de place etc, 8 á 12 ans 1[2 place.--S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 2706 — Sbre. 26-v-1. ° Otbre.

SALUD PARA LOS ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto Americanos como Europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas pildoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vojetales·
1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, ies conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estomago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.
8° Son eficacisimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera,
9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desapacen con el uso de estas pildoras.
12° Para las enfermedades del higado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dicha enfermedades con el uso de estas pildoras.
Muchisimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas pildoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 368.
Núm. 2660 — Pmte.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello es la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 — Pmte.

Sociéte générale
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MEDITERRENE A LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandes vites
LE PAQUEBOT-POSTE "FRANCE"
COMMANDANT ROUNAZE
PARTIRÁ LE 19 OCTOBRE
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	2er. CLASE avant	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 «	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulte, l'un outre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1[4 de place etc. 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
2705 — s.26-v. 19 o.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra Incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza; ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agentede la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion
Director Jeneral. D. Ventura Cárdenas

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad uovo; tambien es justo que todos sepan con que remedio tensiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1[2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion hasido puoblicao en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces. y que pasaron desapercibidos, sin ser publicados en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las Elirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia. Su depósito principal de dicho colirio, es en la casa de 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
1575 — Sbre. 10 30. 10 Obre.

AGENCIA
Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½

Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.

AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,
Para Lima, Callao, Janeiro, Lisboa, Burdeos, Barcelona, Gibraltar, Marsella, Génova, Nápoles y demas puntos de Europa.

Franqueos de cartas para Europa hasta última hora.
H. Gaytte y Ca.
Núm· 2613 — Pmte.

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUIMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedade de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares muy distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y prestamos decir que en todos los casos se [illegible] la cura usando al [illegible] con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.